



CORRESPONSALES

Guía para diseñar
e implementar el programa

Guía elaborada de manera colaborativa entre múltiples profesionales de juventud de la Xarxa Jove de la Comunitat Valenciana, en coordinación con el Institut Valencià de la Joventut.

Coordinación de la Guía: Janis Piñana Fernández e Ismael López Yáñez

Profesionales que han colaborado:

Alex Alemany Alemany, Andrea Serra Llinares, Carla Llavori Alemany, Carmen López Ramírez, Efreem Pertusa Llopis, Èlia Calvo Riera, Mayse Garrido Cifuentes, Merche Romero Monige, Mercedes Sesé Selva, Pedro Gil Puig, Rosa Gandia Chillida y Zaira Fabregat

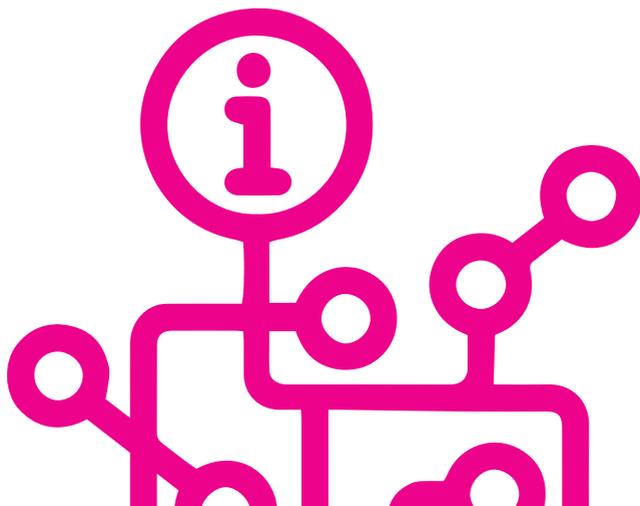
SETEMBRE 2021



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove



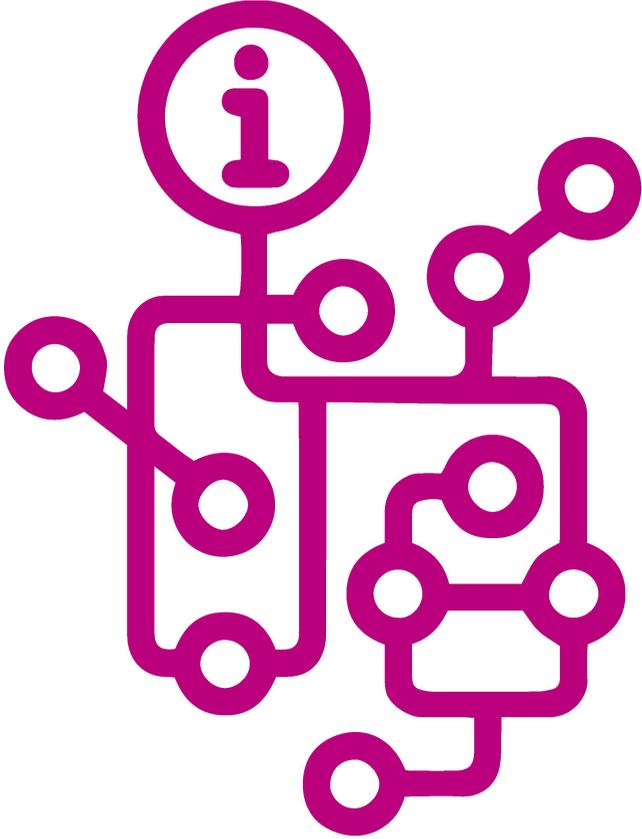
“

En esta guía, elaborada de manera colaborativa entre múltiples profesionales de la Xarxa Jove valenciana, se encuentran recomendaciones y orientaciones elaboradas a partir de experiencias prácticas de la Comunitat Valenciana y otros territorios, con el objetivo de servir de base y modelo para diseñar y desarrollar el programa de corresponsales, con las adaptaciones necesarias a cada realidad y contexto concreto. Se incluyen desde las bases normativas y teóricas, hasta aquellas informaciones más prácticas que ayuden e inspiren a otros profesionales de juventud para diseñar sus programas de corresponsales dentro de un marco común y compartido.

Por último, hay que remarcar que este tiene vocación de ser un recurso vivo, abierto a revisiones, mejoras y aportaciones profesionales de otro personal de juventud, una base a partir de la cual seguir experimentando, innovando, evaluando y rediseñando las políticas de juventud dirigidas a la mejora de la información juvenil.

”

En la versión digital podrás encontrar los enlaces a los diferentes archivos y webs de interés que complementan la información de esta guía



Índice

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	7
2. NORMATIVA	12
ERYICA: Carta europea de información juvenil	12
Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.	13
El programa Alumnado Activo en el marco de la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ)	15
Resoluciones de la Generalitat Valenciana y agentes educativos	16
3. DESCRIPCIÓN	17
3.1. ¿Qué es el programa Corresponsales / Alumnado Activo?	17
3.2. Ejes del programa	19
3.3. Ámbitos de intervención	22
4. OBJETIVOS	25
5. AGENTES IMPLICADOS	27
5.1. FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS	28
5.1.1 Entidad organizadora	28
5.1.2. Centros educativos de Secundaria	29
5.1.3. El Institut Valencià de la Joventut	31
5.2. La figura del corresponsal	31
5.2.1. Perfil: ¿quién puede ser corresponsal?	32
5.2.2. Funciones: ¿qué pueden hacer los y las corresponsales?	32
Información juvenil	33
Participación juvenil	33
Ocio educativo. Coproducción y cogestión	34
Evaluación	34
5.3. Aspectos administrativos del programa	34
5.3.1. Seguridad y responsabilidad civil	34
5.3.2. Autorizaciones y documentación	35
5.3.3. Posibles incentivos para corresponsales	35
5.3.4. Selección de corresponsales	37
6. METODOLOGÍA	40
6.1. Descripción de la metodología	40
6.2. Tipo de metodologías	41
6.2.1. Peer teaching, peer-to-peer: aprendizaje entre iguales	41
6.2.2. La metodología de descubrimiento	41
6.2.3. Trabajo en red	43

6.3. Propuesta de actuación: metodología práctica	43
6.3.1. Reuniones de coordinación y trabajo	44
6.3.2. Trabajo en red	46
6.3.3. Creación de canales de comunicación e información	46
7. FORMACIÓN	48
Temáticas recomendadas para la formación de corresponsales	48
Temporalización de las formaciones	50
Materiales de apoyo para las formaciones de corresponsales	51
Reconocimiento de las competencias	52
8. ACTIVIDADES	53
Planificación	53
Información	54
Proyectos y actividades	54
Enlaces útiles a recursos de dinamización	55
9. ENCUENTROS	56
9.1. Definición	56
9.2. Objetivos de los encuentros	57
9.3 Actividades y temas a tratar en los encuentros	58
9.4. Metodología	59
9.5. Tipología de los encuentros	59
9.5.1. Encuentros virtuales	59
9.5.2. Presenciales	61
¿CÓMO ORGANIZAR UN ENCUENTRO DE CORRESPONSALES?	62
9.6. Evaluación de los encuentros	62
10. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CORRESPONSALES	63
- Evaluación de acuerdo con la Estrategia valenciana de la juventud	63
- Evaluación de reuniones:	63
- Evaluación de medidas (proyectos/programa):	64
- Valoración sobre la ejecución (cualitativa)	64
- Valoraciones subjetivas	65
- Indicadores de evaluación	65
Cuantitativos	65
Cualitativos	66
Evaluación de encuentros	67
Evaluación de actividades y acciones	68
11. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS	69
12. ANEXOS	71
Anexo 1: CÓMO INICIAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CORRESPONSALES	71
Anexo 2: MODELOS DE AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES PROGRAMA CORRESPONSALES	73
Anexo 3. MODELOS DE HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN GRUPAL	74
MODELO ACTA DE REUNIÓN	74
MODELO FICHA DE ACTIVIDAD	75

1. Introducción y justificación

Corresponsales es un programa de intervención con jóvenes centrado en la información y la dinamización juvenil, en el cual se fomenta el trabajo entre iguales y la participación juvenil, y donde las y los jóvenes corresponsales asumen un rol protagonista y activo, haciendo de correa de transmisión entre la Administración o la entidad informadora y la juventud, a fin de hacer llegar la información a través de un canal próximo, juvenil y en su propio lenguaje.

El programa de corresponsales nace con el objetivo de que la información y el asesoramiento llegue a todos los agentes correspondientes; este derecho a la información está plenamente reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, y como expone la Carta europea de información juvenil “el respeto a la democracia, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales implica el derecho de las personas jóvenes a disponer de una información completa, comprensible, fiable y sin reservas sobre todas las cuestiones y necesidades de su interés, que les permita participar en estas elecciones sin discriminación ni influencia ideológica”.

Los servicios de información y asesoramiento juvenil proporcionan información y orientación de calidad a las personas jóvenes y les ayudan a tomar decisiones informadas que guían sus vidas de manera constructiva.

Estos servicios:

- Proporcionan información independiente, fiable y completa de manera profesional.
- Dan una visión general de las opciones y las oportunidades existentes, en función de las necesidades de los y las jóvenes.
- Se basan en fuentes de información plurales y verificadas y utilizan una amplia variedad de canales de comunicación accesibles a toda la juventud.
- Ayudan a las personas jóvenes a gestionar la sobrecarga de información y promueven su alfabetización mediática e informativa.
- Garantizan que la ciudadanía joven conozca sus derechos y pueda evaluar de manera crítica la información a la que accede.
- Empoderan a la gente joven para que tome sus propias decisiones y se beneficie de las opciones disponibles que más le convenga.

En concreto, la información juvenil comprende todos los temas de interés para la población joven, y ofrece, entre otros, información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados, con el fin de implicar y empoderar a la juventud.

El programa Corresponsales se lleva a cabo en distintos municipios y comarcas de la Comunitat Valenciana, así como en otros territorios del Estado, la península y Europa, y es conocido con múltiples y variadas denominaciones: Corresponsales, Alumnado Activo, Juventud Activa, Cibermentores, Antenas Informativas, Informadores Juveniles, Agentes Informativos, y a buen seguro otras muchas. Además, estos distintos programas confluyen en iniciativas comunes e intercambios de experiencias y conocimientos a través de la red europea de ERYICA, las redes territoriales a distintos niveles y, por supuesto, la Xarxa Jove del IVAJ.

Por un lado, los y las corresponsales juveniles son jóvenes voluntarios que participan para difundir y recoger propuestas e información de sus iguales e informarles sobre convocatorias, recursos, actividades, becas, carnés

juveniles, viajes, concursos, etc.; es decir, son agentes de mediación entre la Administración y el colectivo juvenil.

Por otro lado, los estudios sobre fuentes de información juveniles¹ muestran que la juventud no siempre conoce y utiliza los servicios públicos y oficiales de información juvenil, que sus hábitos de investigación de información tienden hacia medios digitales y tecnológicos, y que en bastantes casos prefieren las informaciones que reciben a través de la comunicación interpersonal y les dan mayor credibilidad y fuerza, especialmente cuando el transmisor es otro joven, basándose en un modelo de información "horizontal" (de joven a joven).

Así pues, las y los corresponsales son una pieza clave dentro de esta demanda, tanto desde la perspectiva de coproducción de la información juvenil y diagnóstico de las necesidades juveniles como de difusión de la información desde la perspectiva horizontal y entre iguales. Tenemos que poner en valor que no solo contamos con la participación de personas jóvenes, sino que también tenemos la implicación de concejalías de juventud, personal técnico, centros educativos, agentes clave, responsables de recursos juveniles, etc.

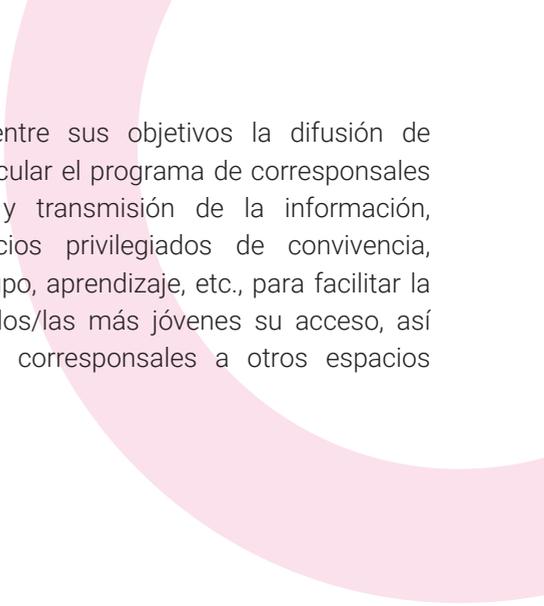
A pesar de las diferencias en la implementación y las características de los distintos programas y proyectos, hay varios aspectos en común que constituyen las bases compartidas:

- **El reconocimiento de la importancia de la información juvenil:** la juventud, y de manera especial las personas adolescentes, se encuentran en una etapa vital en la que toman las primeras decisiones autónomas y propias, y abren su vida a la sociedad y a los grupos de iguales. Contribuir a que estas decisiones sean responsables y muy fundamentadas y permitan una participación social óptima, requiere estar muy informados, con información de calidad, fiable y objetiva; por eso la información juvenil es uno de los ejes de las políticas de juventud.

¹Entre otros, se puede consultar [el Informe de las entrevistas con los grupos de discusión \(2020\)](#) del programa DesYing de la Agencia ERYICA.

- **La promoción del acceso igualitario a una información de calidad:** en plena sociedad de la información, en que podemos acceder a todo tipo de información rápidamente a través de cualquier dispositivo informático, afrontamos todavía algunas problemáticas como la proliferación de fake news e informaciones falseadas, brechas en el acceso a información según la clase socioeconómica, desigualdad en las capacidades y las habilidades personales..., que hay que tener presentes.
- **El apoyo al desarrollo en la adolescencia y la juventud** a través de los servicios de información juvenil: las personas jóvenes pueden necesitar apoyo y acompañamiento durante su desarrollo vital, por eso los servicios de información juvenil tratan de cubrir las necesidades informativas a través de centros y puntos de información juvenil, que por el carácter cambiante de nuestra sociedad, principalmente por las TIC, necesitan descentralizar y acercar la información a los lugares de encuentro de jóvenes, y salir de la oficina con nuevos proyectos.
- **El fomento de la implicación y la participación de las personas jóvenes:** la participación activa de las personas jóvenes en las distintas políticas de juventud es fundamental para el éxito de los proyectos, en cuanto que su implicación en el diseño, la implementación y la evaluación de los servicios ofrecidos a la juventud contribuye a incluir una perspectiva verdaderamente juvenil, a dar respuesta a sus necesidades e inquietudes, y a un mayor alcance de la juventud a través de los iguales.

Por todo esto, el programa de corresponsales es una herramienta imprescindible, puesto que implica a las personas jóvenes en la creación, la selección y la difusión de la información juvenil, las hace corresponsables de la intervención en juventud, abre su participación e implicación a distintos niveles, y acerca una información juvenil práctica y útil a la juventud a través de medios y estrategias protagonizados y codiseñados con las personas jóvenes.

A large, light pink circular graphic is positioned on the right side of the page, partially overlapping the text area. It consists of a thick, curved line that forms a portion of a circle.

Así, para toda entidad que tenga entre sus objetivos la difusión de información juvenil, se recomienda articular el programa de corresponsales como metodología de intervención y transmisión de la información, aprovechando los IES como espacios privilegiados de convivencia, experiencias educativas, trabajo en grupo, aprendizaje, etc., para facilitar la recogida de información y facilitar a los/las más jóvenes su acceso, así como extender la acción de los/las corresponsales a otros espacios frecuentados y utilizados por jóvenes.

2. Normativa

Tal como establece la Carta europea de información juvenil en su preámbulo, “el respeto a la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales comporta el derecho de toda la gente joven a tener acceso a una información completa, objetiva, comprensible y viable respecto de todas sus preguntas y necesidades.

Este derecho a la información ha sido reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y en las recomendaciones nº (90) 7, CM/Rec(2010)8 y CM/Rec(2016)7 del Consejo de Europa relativas a la información y el asesoramiento de la juventud y el acceso de la juventud a sus derechos. Este derecho constituye, asimismo, la base de las actividades de información juvenil que asume la Unión Europea.”

A continuación, se presentan otros documentos normativos con incidencia y reconocimiento hacia la información juvenil, el trabajo profesional de juventud y el programa de corresponsales:

ERYICA: Carta europea de información juvenil

La [Carta europea de información juvenil](#) es el marco de principios en torno a los cuales se organizan los servicios de información juvenil que forman parte de la red [ERYICA \(European Youth Information and Counselling Agency\)](#); un código deontológico de referencia para el conjunto de profesionales de la información y el asesoramiento juvenil en toda Europa.

Según esta Carta, la información juvenil se tiene que regir por 9 principios

fundamentales: independencia, accesibilidad, inclusión, necesidades juveniles como base, empoderamiento, participación juvenil, ética, profesionalidad y proactividad.

[Aquí encontrarás](#) consejos prácticos para aplicar la Carta europea de información juvenil.

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

El artículo 4 de los Derechos de la juventud les reconoce expresamente varios derechos destacables, como el derecho a la atención, a la promoción y a la educación; el derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa; el derecho a la libertad de expresión y de información y el derecho de información; y el derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas.

Hay otros artículos de la Ley valenciana de políticas de juventud que refuerzan además la importancia del trabajo grupal y participativo con grupos de jóvenes:

TÍTULO I. Institut Valencià de la Joventut

Artículo 7. Funciones del Institut Valencià de la Joventut

*4. Dar apoyo material y económico al desarrollo de las **iniciativas y los proyectos de las estructuras de participación juvenil** previstas en los artículos 17 y 18 (entidades juveniles y grupos de jóvenes) de esta ley, como vehículos principales de transmisión de los valores democráticos de tolerancia, solidaridad y respeto a la diversidad, sin excluir el apoyo a otras formas de participación.*

Artículo 18. Grupos de jóvenes

Los grupos de jóvenes son aquellos colectivos sin personalidad jurídica formados por jóvenes no incluidos en el artículo precedente. Las administraciones locales y los consejos de la juventud locales y territoriales facilitarán su representación en los espacios de participación local y apoyarán sus iniciativas en la medida de lo posible.

Título III. Fomento de la participación y el asociacionismo juveniles

Artículo 28. Fomento de la participación juvenil

- 1. Los poderes públicos impulsarán cultura participativa de las personas jóvenes para mejorar los sistemas y las estructuras democráticas, así como para garantizarles el ejercicio de un papel activo de transformación y de cambio de la sociedad con su intervención en los asuntos públicos.*
- 2. Las administraciones públicas buscarán procesos de participación juvenil a través de los cuales incorporar a las personas jóvenes y a los grupos de jóvenes en la dinámica cotidiana, y les facilitarán las condiciones que lo posibiliten en igualdad de oportunidades.*

Artículo 31. Educación en la participación

- 1. La educación en la participación será uno de los ejes básicos de los planes de juventud y se facilitará la creación de estructuras de aprendizaje de la participación.*
- 2. Se apoyará a los consejos municipales de infancia, a las asambleas de delegados y delegadas, al asociacionismo estudiantil, a los **grupos de alumnado activo**, a las asambleas y los grupos coordinadores de estructuras y espacios jóvenes, a los foros jóvenes y a todas aquellas iniciativas que colaboren con el asociacionismo juvenil y los consejos locales de juventud en las oportunidades de educación en la participación.*

CAPÍTULO II. Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia Valenciana de Juventud

Artículo 35. Competencias de los ayuntamientos

- f) Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.*

Además, próximamente contaremos con el [decreto que desarrolla la Ley 15/2017](#), que se encuentra actualmente en proceso de revisión, y en que también se desarrollarán reglamentariamente aspectos fundamentales de la información juvenil y el programa Corresponsales y/o Alumnado Activo².

² Si se quiere consultar el borrador, se puede [leer aquí](#). Una vez esté aprobado, se incluirán las informaciones correspondientes.

PLAN DE MUNICIPALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

Derivado del impulso del IVAJ hacia las políticas de juventud a través de la Ley de juventud y la Estrategia Valenciana de Juventud, se está desarrollando el [Plan de municipalización de las políticas de juventud](#), que permite la contratación de profesionales de juventud en la Xarxa Jove, a quien asigna [distintas funciones](#), entre las cuales se encuentra expresamente el desarrollo del programa de corresponsales, incluido en el Plan de juventud como herramienta fundamental de planificación de las políticas:

Información juvenil: mediante la realización de las funciones siguientes:

- a) Fomento de la participación de las personas jóvenes en la selección, la elaboración, el tratamiento y la difusión de la información, especialmente mediante la realización de programas de corresponsales.
- b) Detección de necesidades informativas de las personas jóvenes.
- c) Colaboración con el personal técnico de los servicios de información juvenil de otros municipios para la difusión de información sobre actividades, recursos, servicios y campañas propias o de la Generalitat dirigidas a jóvenes.
- d) Seguimiento, evaluación e informe de las actividades, las campañas, las actuaciones y los programas que se realizan, utilizando los modelos que facilite el IVAJ.

EL PROGRAMA ALUMNADO ACTIVO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA VALENCIANA DE LA JUVENTUD (EVJ)

La Estrategia Valenciana de la Juventud encarga al IVAJ el desarrollo del programa Alumnado Activo dentro del marco de la participación juvenil y de la escuela de democracia, contemplando al IVAJ como centro de formación integral, y la gestión de esta se estructura a partir de la actuación de los principales agentes de la Xarxa Jove (IVAJ, administraciones locales y las personas jóvenes), además del despliegue planificado de las herramientas de la EVJ.

RESOLUCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y AGENTES EDUCATIVOS

Hay resoluciones recientes de la Generalitat Valenciana que reconocen la figura de profesional de Juventud como agente de intervención en los centros educativos de la comunidad:

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se aprueban las instrucciones para la participación del personal externo y los agentes comunitarios en los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valencia y que reconoce que “la participación de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje y enseñanza es un factor clave para el éxito escolar e implica, necesariamente, que los **“centros educativos se abran a la participación de otros profesionales y miembros del entorno sociocomunitario implicados en el proceso educativo”**, incluyendo entre estos “consellerías, instituciones y organismos públicos implicados de ámbito autonómico, provincial, comarcal o local”, así como personal de entidades sin ánimo de lucro y del tercer sector, voluntariado, y “personal externo del ámbito privado o perteneciente a otros organismos o instituciones públicas” (como personal de Ayuntamientos), entre otros agentes.

DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, que asigna a los departamentos de orientación educativa y profesional diversas funciones, entre las que se especifica la función de **“establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de juventud, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del departamento de orientación académica y profesional”**.

3. Descripción

3.1 ¿Qué es el programa Corresponsales / Alumnado Activo?

Este es un programa que se implementa con gran diversidad dependiente de la entidad y el contexto, pero hay varios aspectos que lo definen y diferencian:

Personas

Los y las corresponsales son jóvenes encargados de la transmisión de información juvenil entre iguales. Realizan la función de transmisión a sus grupos de iguales de la información generada en los **servicios de información juvenil** (ya sean centros de información juvenil-CIJ, puntos de información juvenil-PIJ, el Espacio o Centro Juvenil, la Concejalía de Juventud o cualquier otro servicio de juventud), y contribuyen al mismo tiempo a detectar y transmitir las necesidades reales de la juventud.

Son jóvenes que voluntariamente participan, contribuyen y se responsabilizan de la dinamización del punto de información y otras actividades de difusión en el IES y en otros espacios del entorno. Estas prácticas de apoyo entre iguales generan innegables oportunidades de aprendizaje y desarrollo de valores de solidaridad, participación y sociabilidad; por eso el programa de corresponsales es también en cierto modo una iniciación y aproximación al **voluntariado**.

Proyectos

Corresponsales es también un programa que puede incluir varios proyectos: **Análisis de la realidad**. Es fundamental partir del análisis de la realidad de necesidades e intereses juveniles, para intervenir y aportar en aquello que más interese a la juventud local. Fruto del estudio participativo de su entorno y del resultado de la expresión de la gente joven aparecen posibles intervenciones

adaptadas a sus necesidades y gestionadas en los IES, espacios jóvenes, y cualquier otro espacio del territorio.

Calendario anual de actividades. Habrá que hacer una buena planificación de las actividades vinculadas a la información, la participación y el ocio educativo que llevará a cabo el grupo de corresponsales, a fin de trabajar con planificación y organización. Facilitaremos la colaboración a la hora de dar ayuda, recursos, infraestructura y todo lo necesario para implementar el calendario anual de actividades, así como para promover la colaboración de otras áreas, espacios y equipamientos de los ayuntamientos/mancomunidades, de los diferentes departamentos y agentes del IES u otras entidades/proyectos con los que se colabore.

Punto de Información Juvenil (PIJ). Espacio de referencia, asesoramiento y encuentro, tanto en espacios municipales como en el IES, que puede ser físico o virtual, destinado a la difusión de información de interés y adecuada a las demandas juveniles y de toda la comunidad educativa. Los PIJ pueden tomar múltiples formas: puede ser un stand informativo permanente o de instalación puntual (semanal, mensual, etc.), un espacio en el IES, un panel virtual, estanterías, un panel informativo del centro, paneles informativos en las clases..., complementado con el Servicio de Información Juvenil territorial (SIJ). Se abordará la vertiente educativa, pero también toda la información canalizada desde el Servicio de Información Juvenil y de la Xarxa Jove del IVAJ y también desde el Servicio de Información Juvenil municipal, o bien desde cualquier otro servicio que se considere oportuno (actividades de verano, actividades culturales, conciertos, intercambios, asociacionismo, viajes, deportes, ocio educativo, etc.).

Redes. Generación de redes comunicacionales y relacionales, de fomento y promoción del asociacionismo y la participación juveniles y estudiantil. Redes que se van tejiendo atendiendo a las necesidades de la juventud, adaptándose a sus propias inquietudes, posibilidades y disponibilidad horaria.

Encuentros. Es muy recomendable organizar encuentros territoriales y de comunidad autónoma en cada curso escolar. Servirán para cohesionar el grupo de voluntarios/as y colaboradores/as, formarse, conocer proyectos,

grupos y formas de trabajar de otros territorios, implementar protocolos de trabajo con miembros de la comunidad educativa y portavoces de la participación estudiantil, compartir experiencias y vivencias, proponer e intercambiar buenas prácticas de intervención, etc.

Campañas y recursos de educación en valores. Para mantener una buena dinámica de usuarios y usuarias del Punto de Información se pueden proponer campañas específicas, acciones formativas, o exposiciones de educación en valores que tengan un interés especial para la juventud. Estas vendrán definidas por el grupo de corresponsales junto con las personas responsables de la supervisión y la coordinación territorial del programa o por los servicios municipales de información juvenil, teniendo en cuenta las demandas y las necesidades que se detectan entre el colectivo juvenil de los IES y el municipio/territorio.

3.2. Ejes del programa

La información. Herramienta clave en la vida de la juventud. Solo si se tiene información contrastada y de calidad se tienen herramientas para poder opinar y tomar decisiones vitales. Frente a una sociedad de la información que ponga a nuestro alcance enormes cantidades de información (con proliferación creciente de fake news y sobreinformación), la falta de habilidades para poder encontrar y utilizar información verídica y de calidad genera limitaciones de acceso a oportunidades y deficiencias en el proceso de inserción social de la juventud. La información es clave para conseguir la igualdad de oportunidades. El problema es que en la adolescencia la información contrastada “pierde” valor si quien la transmite no es un igual.

Tener un Punto de Información Juvenil en el instituto (u otro espacio territorial) gestionado por la misma gente joven, con el apoyo de personal profesional de juventud, permite contribuir a resolver este problema. Si son los mismos compañeros y compañeras jóvenes quienes hacen de informadores, podrán resolver de manera más rápida, cómoda y eficaz sus dudas y sus inquietudes. Hacer llegar la información de forma correcta ayudará a que la gente joven elija con más garantías. Lo ideal sería llegar a que sean las mismas personas jóvenes quienes elaboren los contenidos de información a partir de los que se proponen desde las diferentes

administraciones, que hagan sus propias encuestas para recoger la opinión de compañeros y compañeras, y que sus redes sean “nuestra red”.

La información juvenil también se plantea como un medio y una herramienta que facilita la colaboración entre los diferentes grupos que cohabitan en el mismo centro, los servicios que pueda haber en el entorno y también con diferentes instituciones y entidades que generen información de interés y con los que se puede mantener una interrelación con el objetivo de ofrecer un servicio integral y global. La información tiene sentido en la medida que dotamos a las personas de herramientas para que puedan construir sus propias opiniones, y que empodere a las personas jóvenes para que puedan tomar decisiones sobre su vida y sobre las posibles acciones que decidan sacar adelante.

LA INFORMACIÓN JUVENIL, ASÍ ENTENDIDA, SE CONVIERTE EN UNA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN.

La participación. La educación en la participación juega un papel clave en la formación de ciudadanía responsable y activa a través de aprendizajes vitales y significativos, y la adquisición de competencias clave transversales: competencia de autonomía e iniciativa personal, tratamiento de la información y competencia digital, competencia de aprender a aprender, competencia comunicativa, lingüística y audiovisual y competencia artística y cultural. Además de las competencias específicas centradas en convivir y habitar el mundo: conocimiento e interacción con el mundo físico y competencia social y cívica.

Si queremos ciudadanos y ciudadanas que participen en sus entornos de vida, es necesario que, desde el principio, tengan la oportunidad de participar; y es necesario que lo hagan sintiendo que su participación es significativa y tiene verdadera incidencia sobre su entorno.

La participación de la figura de corresponsal es una importante contribución a su formación cívica. En el IES y otros entornos educativos se aprenden muchas cosas, pero no hay nadie que tenga la responsabilidad asignada de enseñarles a participar. Hay que transmitir los valores que aporta la participación, y ofrecer herramientas y habilidades en la población joven

para que puedan incorporar estrategias de participación en su día a día.

El programa pretende convertirse en una práctica educativa de compromiso social y educativo, y conseguir la implicación directa de todos los órganos, los grupos formales y no formales existentes. Hay que conseguir una participación activa de las asociaciones de estudiantes, de los y las corresponsales, y el alumnado activo para que sean ellos y ellas, con el apoyo de profesionales de la Xarxa Jove, quienes trace el camino que nos hará llegar al resto de jóvenes del IES o el territorio. Hay que potenciar la participación en el Consejo Escolar, la participación de delegados/delegadas, potenciar el asociacionismo de estudiantes...

Es importante apoyar los intereses individuales susceptibles de ser compartidos por un número suficiente de jóvenes y orientarles en el proceso de estructuración, con el fin de crear, consolidar, proyectar y dar continuidad a entidades, asociaciones y grupos estables de jóvenes con capacidad autónoma, para continuar haciendo lo que quieren hacer fuera del instituto. La educación para la participación la concebimos como un proceso práctico y plenamente vivencial: hay que estimularla y experimentarla dentro de un grupo para adquirir las habilidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para su práctica.

Así, se entiende la participación basada en tres principios clave:

- **SABER:** aprender a participar, como proceso vivencial de aprendizaje
- **QUERER:** contribuir a generar motivación, interés, voluntad para participar
- **PODER:** adquirir las destrezas necesarias de competencia cívica

EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA QUE LA POBLACIÓN JOVEN SEPA, QUIERA Y PUEDA EJERCER SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y TOME CONCIENCIA DE RESPONSABILIDADES Y DEBERES.

El ocio educativo. La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, deja claro que el ocio educativo tiene que ser una prioridad de las políticas valencianas de juventud. La misma ley también aclara que el fomento del ocio educativo es competencia municipal y crea la Red Valenciana de Ocio Educativo y la define como “el conjunto de los servicios y los espacios físicos que sirven para la realización de actividades de ocio educativo, sociales, culturales, deportivas,

medioambientales y de tiempo libre que permiten el desarrollo integral de la juventud y que educan en hábitos de participación y en valores de compromiso e integración social”.

Los objetivos que marca la Ley para la Red Valenciana de Ocio Educativo se enmarcan dentro de las competencias de la educación integral de las personas jóvenes y justifican plenamente la necesidad de intervenir en los IES para complementar la educación formal:

- 1. Reconocer las actividades que ya se realizan en el ámbito del tiempo libre, desde el punto de vista de la educación no formal.*
- 2. Garantizar la promoción la infancia y la adolescencia, el interés superior de las personas menores y la juventud en su desarrollo integral, y también la prevención, la detección y la protección ante circunstancias y conductas de riesgo.*
- 3. Impulsar y coordinar un ámbito de referencia orientador, saludable y flexible para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud.*
- 4. Promover la profesionalización de los agentes de ocio educativo.*
- 5. Fomentar la educación en la participación.*
- 6. Impulsar la intervención con personas jóvenes en el ámbito local.*

EL PROGRAMA CORRESPONSALES PUEDE LLEGAR A SER EL IMPULSOR DE ACTIVIDADES JUVENILES LÚDICO-EDUCATIVAS EN EL CENTRO Y EL TERRITORIO.

En estas actividades de ocio educativo la persona corresponsal tiene como tareas fundamentales recoger demandas, intereses, motivaciones, necesidades de otras y otros jóvenes, la propuesta de actividades y la participación y la dinamización en el desarrollo de estas. La dinamización de las personas corresponsales favorece la participación de más jóvenes, puesto que las propuestas parten de ellas y ellos mismos, las y los corresponsales participan en su elaboración y dotan a las actividades de un enfoque juvenil.

3.3. Ámbitos de intervención

Así pues, el programa Corresponsales puede y suele desarrollarse generalmente en distintos ámbitos de intervención, según la realidad de la entidad organizadora y el territorio:

IES:

Espacio privilegiado de actuación por sus características y la cantidad de población joven que se puede encontrar. Dentro del propio IES podemos diferenciar distintos subámbitos:

- Punto de Información Juvenil en el patio o en algún espacio del centro
- Paneles en las clases
- Información clase a clase
- Panel(es) del centro
- Delegadas y delegados de cursos
- Asociación de alumnos y alumnas
- Actividades en el patio

ESPACIOS/PROYECTOS MUNICIPALES O TERRITORIALES:

Espacios públicos o privados y programas o proyectos, principalmente de la propia entidad local:

- Servicio de información juvenil local o territorial
- Espacio joven / centro juvenil
- Foro Joven
- Consejo de la Juventud y/o Adolescencia
- Municipio/territorio (espacios frecuentados por jóvenes, lugares de paso, paneles informativos...)
- Pleno municipal

MANCOMUNIDADES:

- IES comarcales
- Servicios propios de la Mancomunidad para juventud (CIJ, PIJ, espacios de ocio, etc.)
- Colaboración en red con distintos proyectos de diferentes municipios
- Grupos/asociaciones de ámbito comarcal (encuentros y proyectos parecidos)
- Pleno Mancomunidad

OTROS:

- Grupos de mediación y mejora de la convivencia
- Asociaciones
- Grupos informales
- Casales/espacios privados, pero grupales, de jóvenes
- Entidades y espacios de educación no formal

4. Objetivos

Entre otros, los objetivos potenciales del programa son:

1. Mejorar los servicios de información juvenil

1. Fomentar la formación y **la información entre iguales** de manera inclusiva y con perspectiva de género.
2. **Hacer llegar información** a la juventud sobre diferentes ámbitos de su vida, **para contribuir a su crecimiento personal**.
3. Fomentar la **participación activa** de la propia gente joven en actividades de información y asesoramiento orientadas a ellos/as.
4. **Ofrecer servicios de información juvenil (SIJ)** que faciliten información de calidad y promuevan las competencias necesarias para ser jóvenes autónomos y partícipes de su propio desarrollo personal.
5. **Generar una red de información** próxima y accesible, promoviendo una buena organización del tiempo y participación juvenil.
6. **Desarrollar la figura de ciberresponsal dentro de la Xarxa Jove d'Informació Juvenil**, facilitar herramientas para actuar a través de las redes sociales y medios propios, formar a los y las corresponsales en el uso correcto de las herramientas digitales de difusión y comunicación puestas a su disposición.
7. **Trabajar las competencias informativas** y acompañar a la **gente joven** para buscar, elegir y analizar información de calidad y con perspectiva crítica.

2. Promover la participación juvenil en el ámbito de la información juvenil

1. **Implicar a la juventud en la selección, la elaboración, la difusión y la evaluación de la información juvenil** y los SIJ territoriales.
2. Crear un **vínculo de unión de intereses entre la juventud del territorio** a través de encuentros y otros espacios y actividades de colaboración e interrelación.
3. Promover **hábitos participativos** entre los y las jóvenes dentro de

su ámbito más próximo y durante todo el proceso de formación y desarrollo personal.

4. Potenciar los mecanismos de participación contribuyendo a la creación y la consolidación de asociaciones y grupos juveniles y la vinculación de jóvenes a entidades ya existentes.

5. Promover actividades de ocio educativo, coorganizadas con grupos de jóvenes.

3. Generar espacios de colaboración entre los SIJ y otros servicios

1. Facilitar y potenciar la **interrelación entre los centros de enseñanza** (educación formal) y los espacios juveniles del municipio y de la comarca (educación no formal), mediante la coordinación de actividades conjuntas y complementarias.

4. Promover el ocio educativo y contribuir en la educación en valores

1. Contribuir a **ampliar la oferta de ocio educativo para la juventud** del territorio.

2. Reforzar el **empoderamiento de la figura juvenil y la cohesión grupal.**

3. **Prevenir conductas y hábitos de riesgo** a través de la información y el ocio educativo.

4. Fomentar la **igualdad de género, la tolerancia, la integración social,** y otros valores sociales y de convivencia.

5. Concienciar y crear campañas de sensibilización y formación, para combatir los discursos de odio, las fake news y otros temas sociales en las redes sociales y otros espacios juveniles.

6. Trabajar la **resolución de conflictos** a través de valores como la asertividad y la empatía.

5. Agentes implicados

La colaboración **interinstitucional** es un requisito clave para el éxito del programa, puesto que se desarrolla en distintos espacios del territorio, con jóvenes implicados en distintos niveles que habitan y participan en los distintos lugares e instituciones.

Así, el programa de corresponsales es también clave para el fomento del **trabajo transversal** en la juventud, favoreciendo la relación y la colaboración de los distintos agentes que intervienen cotidianamente y con gran relevancia en la vida de los y las jóvenes de un territorio.

Existen muchos agentes que son parte fundamental de este proceso:

- Profesionales de juventud que trabajan en las mancomunidades o ayuntamientos
- Entidades organizadoras (ayuntamientos, mancomunidades, etc.)
- Centros educativos de Secundaria y otros centros educativos donde estudien jóvenes
- Institut Valencià de la Joventut
- Corresponsales
- Jóvenes (en general): todas las personas jóvenes (de 12-30 años), tanto de los centros educativos como de los municipios y los territorios que reciben la información, que participan en las actividades o las campañas realizadas y muestran interés, utilizando la información y los recursos facilitados por los y las jóvenes corresponsales.
- Otros agentes sociales del entorno:
 - Asociaciones juveniles, de medio ambiente, de solidaridad, de cultura, sindicales, entre otros, con un gran potencial educativo para la juventud y el programa de corresponsales.

- Profesionales de la acción social como educadores/as, monitores/as, animadores/as, integradores/as que trabajan con grupos de jóvenes.
- Entidades privadas que ofrecen servicios y/o productos para jóvenes (empresas de servicios, centros comerciales, bares y equipamientos lúdicos...).

Este programa no se podría hacer sin la colaboración de colectivos y agentes sociales del entorno, pero hay que remarcar que es fundamental la implicación de la comunidad educativa en el programa de corresponsales, tanto respecto a la gestión de los centros como a la programación de actuaciones educativas, muchas de las cuales se llevarán a cabo fuera del horario escolar, pero otras dentro del IES.

5.1. Funciones de los agentes implicados

A continuación, se detallan funciones e informaciones relativas a cada uno de los principales agentes implicados.

5.1.1 Entidad organizadora

Es necesaria e imprescindible la participación de las entidades locales, a quienes la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud otorga la competencia de desarrollar programas de ocio educativo. Además, son las entidades responsables de la contratación del personal de la Xarxa Jove que dinamizará el programa, y también son titulares de espacios de educación no formal (centros jóvenes y similares).

Pueden ser ayuntamientos o mancomunidades, por medio de los profesionales de juventud, que tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Reuniones con los diferentes agentes implicados para diseñar y consensuar el proyecto de intervención y acciones. Investigación de información
- Difusión en aulas y territorio del programa de corresponsales y constitución del grupo

- Inscripción, gestión de datos e información
- Seguridad a todos los niveles del programa y las personas participantes, con la gestión de documentación necesaria
- Relación y coordinación con los grupos de jóvenes, las asociaciones, y los corresponsales
- Preparación, formación y dinamización de actividades con los agentes implicados
- Formación de los y las jóvenes corresponsales
- Charlas y formaciones con jóvenes
- Dinamización del programa en el Espacio Juvenil con los diferentes agentes implicados
- Apoyar y acompañar las acciones diseñadas por los/las corresponsales y jóvenes del territorio y hacer nuevas propuestas
- Realización de campañas juveniles específicas, módulos de formación, jornadas informativas...
- Evaluación al finalizar el curso escolar, evaluación constante de actividades que lo requieran (campañas, encuentros, actividades públicas...) y redacción de memorias evaluativas

5.1.2. Centros educativos de Secundaria

La información, la participación y la promoción del ocio educativo entre la juventud son un factor de mejora del sistema educativo, porque inciden en el compromiso del alumnado en su propia formación y en la necesaria adaptación de contenidos educativos a las necesidades y también a la evolución del entorno.

Una buena parte del trabajo de los y las profesionales de juventud hacia el programa de corresponsales se tiene que llevar a cabo en los institutos. La colaboración del personal docente con el personal técnico de juventud supondrá un trabajo añadido para todos los agentes, pero revertirá en mejoras en la calidad de los servicios, las funciones y las intervenciones de los agentes que participan en el programa de corresponsales.

Se considera imprescindible potenciar los y las corresponsales en los IES, porque:

- Una mayoría importante de la población joven entre los 12 y los 18 años se encuentra escolarizada en los IES (de 12 a 16 de manera obligatoria).
- La juventud que asisten a los centros educativos pasan muchas horas juntos y, además, el entorno rural es el único lugar y medio de socialización entre iguales.
- El IES juega un papel clave en la formación de la cultura cívica y participativa del alumnado.

Algunas posibles responsabilidades del centro educativo pueden ser:

- Reuniones con el personal de juventud implicado para consensuar el programa.
- Incluir las actividades de corresponsales en el PGA (Programa General Anual) si es adecuado y posible.
- Facilitar el acceso al centro educativo y espacios para realizar el programa de corresponsales al personal de juventud responsable.
- Hacer difusión del programa entre el estudiantado y los otros estamentos de la comunidad educativa.
- Facilitar la presentación por parte del personal profesional de juventud a todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Nombrar, entre el profesorado, un responsable de referencia para el programa, los jóvenes corresponsales y el personal profesional.
- Establecer horarios para las actividades propuestas, talleres de educación en la participación, entre otros.
- Permitir intervenciones en las tutorías para explicar al alumnado en qué consiste el programa, los encuentros y las actividades, y hacer difusión del programa entre el alumnado y los otros estamentos de la comunidad educativa.
- Consensuar las posibles campañas que se realicen, en caso necesario.
- Facilitar la coordinación de todos los programas de resolución de conflictos y convivencia del centro, para unificar esfuerzos y objetivos comunes.
- Facilitar espacios en la medida de lo posible para el buen funcionamiento del programa: paneles para difusión, espacio visible en el patio u otro lugar del centro para poner el PIJ, aulas para reuniones y/o actividades, etc.

5.1.3. El Institut Valencià de la Joventut

El Institut Valencià de la Joventut tiene la competencia de coordinar el personal profesional de la Xarxa Jove y dar coherencia a las acciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el territorio en el marco de este programa.

El IVAJ se encarga de las siguientes funciones:

- Financiación de profesionales de juventud a través del Plan de municipalización
- Coordinación del programa: protocolos y pautas de intervención, recursos y coordinación del personal
- Coorganización y (co)financiación de los encuentros territoriales y de comunidad
- Formación específica del personal de juventud
- Diseño y ejecución del Plan de formación de corresponsales destinado a todo profesional de juventud del territorio valenciano
- Incidencia y promoción del reconocimiento de las horas de trabajo y participación a través de certificados o reconocimiento formal.
- Sistematización de protocolos de evaluación y de registro de datos sobre el programa.
- Facilitación de recursos de educación en valores (M'Importa) y otros interesantes
- Facilitación de materiales para corresponsales (agenda, kit de corresponsal, sudaderas, acreditación, etc.)
- Creación de la imagen de marca y merchandising
- Creación de recursos de apoyo y mejora del programa de corresponsales

5.2. La figura del /de la corresponsal

Las personas jóvenes que quieran formar parte del programa de manera voluntaria y colaboren y realicen tareas de corresponsales con las entidades, con un perfil muy amplio, pero con unos criterios recomendados especificados a continuación.

5.2.1. Perfil: ¿quién puede ser corresponsal?

- Jóvenes de 12 a 18 años (normalmente alumnado desde 2.º de ESO hasta 1.º de Bachillerato) como potenciales usuarios/as y beneficiarios/as del programa de corresponsales. Son adolescentes y jóvenes, y a la vez estudiantes, y este hecho es fundamental tenerlo presente de cara a programar y realizar las actuaciones.
- Jóvenes de 12 a 30 años con voluntad de formar parte del programa, independientemente de si estudian en el IES, la universidad o cualquier otro centro educativo, o incluso jóvenes que no estudian, en cuanto que son jóvenes activos que forman parte de alguna asociación o grupo, o cualquier joven que quiera aportar asumiendo tareas y colaborando fuera de los centros educativos.
- Jóvenes con disponibilidad para dedicar el tiempo suficiente para desarrollar su tarea como corresponsal juvenil, recoger la información facilitada regularmente, y asistir a los cursos, los talleres, las jornadas y los intercambios de formación y reuniones de coordinación.
- Jóvenes que se involucren, con pensamiento crítico, capacidad para movilizarse y participar activamente en las tareas del programa Corresponsales.
- Jóvenes que se crean el programa Corresponsales, que tengan motivación y ganas de crear un espacio juvenil más amplio y participativo.

No obstante, la realidad concreta del territorio será la que primará a la hora de definir el perfil de corresponsales, adaptando el programa y cualquiera de sus aspectos a las necesidades de la juventud y a los recursos y opciones disponibles.

5.2.2. Funciones: ¿qué pueden hacer los y las corresponsales?

La tarea de los y las corresponsales es una tarea bidireccional, de la concejalía o el departamento de juventud hacia las personas jóvenes y de ellas hacia las administraciones.

A continuación, ofrecemos una compilación orientativa de algunas de las funciones que pueden llegar a desarrollar los y las corresponsales, según la experiencia de trabajo con el programa en todo el territorio del Estado español, diferenciadas en cuatro ámbitos. Por supuesto, tendréis que adaptar las funciones posibles a la realidad de vuestra entidad y territorio, crear nuevas, o modificar las que haga falta del siguiente listado:

Información juvenil

- Recoger información facilitada semanalmente desde los centros educativos, así como también desde los espacios jóvenes, y difundirla para que llegue a toda la juventud.
- Contribuir a que la información juvenil sea adecuada, comprensible, útil y accesible para la gente joven.
- Crear y facilitar información juvenil entre iguales.
- Actualizar, ordenar y mantener los tableros informativos, el PIJ del centro, etc.
- Dinamizar activamente el stand informativo en el centro educativo, si lo hay.
- Cogestionar las RRSS, codiseñar campañas y recursos audiovisuales.
- Facilitar que las personas jóvenes accedan a servicios (formales) de información juvenil.
- Recibir dudas, demandas y preguntas y transmitirlo al personal responsable del programa.
- Recopilar temas fundamentales para la juventud.
- Consultar y derivar a los servicios y profesionales correspondientes.
- Crear y participar en campañas de sensibilización y concienciación.
- Elaborar los medios de difusión necesarios y cooperar con los ya existentes para asegurar que el estudiantado del centro educativo conozca el espacio joven, el servicio de información juvenil local o territorial y los recursos que tienen a su alcance.
- Asistir a las reuniones de seguimiento y coordinación de la red de corresponsales territorial, si existe, cuando estas sean convocadas.
- Asistir a los talleres formativos relacionados con la tarea a desarrollar por los/las jóvenes, organizadas por el Departamento de Juventud, de carácter gratuito.

Participación juvenil

- Cumplir con las responsabilidades asignadas
- Proponer ideas, en su nombre o en el de otros/as jóvenes, para mejorar el programa.
- Participar en procesos de la Concejalía / Departamento de Juventud.
- Difundir e invitar a otros jóvenes a procesos participativos.
- Coorganizar, codiseñar y colaborar en los procesos participativos.
- Colaborar como agente activo-organizador en los procesos participativos
- Crear y participar en proyectos de aprendizaje-servicio (APS).
- Presencia y participación en stands en posibles actividades.

- Trasladar al Espacio Joven todas las consultas informativas del centro pertinente que no hayan podido atender los/las corresponsales.
- Participar y estar atentos al medio de comunicación grupal, donde recibirán toda la información.

Ocio educativo. Coproducción y cogestión

- Participar en el proceso de definición y desarrollo de actividades, programas o proyectos.
- Coorganizar, codiseñar, colaborar como agente activo-organizador en actividades.
- Colaborar activamente en la dinamización de actividades y proyectos con jóvenes
- Recoger información, intereses, motivaciones, necesidades de los/las jóvenes
- Difundir e invitar a otros/as jóvenes a actividades
- Colaborar en la creación y la difusión de actividades y campañas de educación en valores
- Funcionar como observadores de la juventud
- Participar en el Espacio Joven cuando haya actividades vinculadas al programa.

Evaluación

- Evaluación de campañas, actividades, proyectos y programas, entre otros
- Difusión de los mecanismos de evaluación entre la población juvenil
- Propuesta y codiseño de mecanismos e ítems de evaluación de procesos e intervenciones.

5.3. Aspectos administrativos del programa

5.3.1. Seguridad y responsabilidad civil

Como toda actividad o programa de educación en el tiempo libre, es fundamental la seguridad de las personas participantes y garantizar la responsabilidad de la entidad organizadora.

En la línea de lo que establece el futuro decreto que regula la Ley valenciana de juventud en su **artículo 48 De la suscripción de seguros de asistencia y de responsabilidad civil**, conviene incluir este programa dentro del seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra las actividades del Departamento de Juventud, así como tener toda la documentación, las bases legales y los aspectos administrativos al día, según la normativa y los procedimientos específicos de la administración correspondiente (vuestro ayuntamiento o mancomunidad).

Por otro lado, dentro del compromiso adquirido por las y los jóvenes corresponsales, hará falta que se comprometan a cumplir las normas de seguridad, convivencia y participación, los valores del programa, y respeten en todo momento tanto a profesionales como a jóvenes participantes, instalaciones, materiales, y a otros/as jóvenes con quienes intervengan.

5.3.2. Autorizaciones y documentación

Es necesario rellenar al inicio del curso:

- Inscripción en el programa
- Autorización de progenitores/as o tutores/as legales
- Copia de la documentación necesaria (SIP, etc.)
- Autorización de derechos de imagen
- Autorización de inclusión a grupos de comunicación (WhatsApp, Telegram, etc.)
- Política de protección de datos
- Compromiso personal de respeto y cumplimiento de las normas, seguridad y responsabilidad

Esta ficha puede ser parecida a otras que utilizáis en vuestras acciones habituales.

En los [anexos](#) podéis encontrar algunos ejemplos.

5.3.3. Posibles incentivos para corresponsales

No todas las entidades dinamizadoras y organizadoras del programa de corresponsales dan becas o incentivos materiales a sus grupos de corresponsales, ya sea por motivos económicos, o por motivos deontológicos y pedagógicos. **La participación juvenil en el programa se trata de un hecho voluntario, y de hecho así es como caracterizamos en el programa: juventud activa y voluntaria.**

Sin embargo, son múltiples las entidades que sí ofrecen determinados incentivos o contraprestaciones a sus jóvenes voluntarios, a fin de promover y motivar la participación y la responsabilidad e implicación de la juventud en el programa, particularmente en estados incipientes del programa cuando hay que motivar especialmente la participación.

Hay también entidades y territorios que disponen de una amplia red de corresponsales, con algunas personas becadas y otras no, asignando distintos niveles de implicación y responsabilidad dependiendo del presupuesto disponible o la cantidad de jóvenes interesados.

Cada entidad tendrá libre opción a la hora de elegir los beneficios a los que puede optar cada joven corresponsal. Entre otros, y según los recursos disponibles, se pueden ofrecer:

- Gratuidad o descuentos en cursos, actividades o cualquier acto cultural o deportivo.
- Financiación al 100 % o parcial de los gastos de participar en los encuentros de jóvenes corresponsales.
- Posibilidad de recibir becas económicas o becas en especies (con bonos de libros, material de papelería, en diferentes comercios locales vinculados en el mundo joven...).
- Entrega de material serigrafiado con la marca corporativa del programa (camisetas, mochilas, pendrive...).
- Pago del coste del Carnet Jove y Alberguista.
- Descuento en las tasas de utilización de instalaciones municipales (museos, polideportivo, piscina municipal...).
- Formaciones municipales con descuento o gratuidad.
- Formaciones específicas para Joventut Activa: reconocimiento formal de las formaciones realizadas.
- Descuentos en transporte público.
- Entrega de certificados de reconocimiento formal del trabajo realizado y la participación, tareas, formación, competencias adquiridas...

Por supuesto, otros incentivos no materiales son los aprendizajes, las experiencias y las vivencias que se obtendrán al participar en el programa, como la mejora de competencias y habilidades personales, conocer otros/as jóvenes, asistir a encuentros, conocerse mejor a sí mismos/as y crecer personalmente.

5.3.4. Selección de corresponsales

Conviene que la selección de corresponsales sea inclusiva, para que la representación real sea lo más diversa posible, y se podrán reservar unas plazas para determinados colectivos. A lo largo del territorio valenciano se seleccionan las corresponsalías por diferentes mecanismos:

-Elección voluntaria: todas las personas interesadas pueden ser corresponsales, sin necesidad de ningún tipo de selección.

-Elección selectiva: se selecciona una cifra limitada de corresponsales mediante méritos, cuotas u otros criterios, para configurar grupos con cifras preestablecidas, y a fin de potenciar la inclusión del máximo de diversidad: diferentes centros y barrios, edades, sexos, colectivos vulnerables, jóvenes en riesgo o situación de exclusión social, atención a las diversidades, etc.

Algunas recomendaciones útiles para obtener candidaturas son:

- Contactar con orientación y dirección de los IES para conocer la realidad del centro, dinámicas del estudiantado que convenga conocer, estructuras participativas y organizativas... En definitiva, conocer el contexto del IES y la juventud; y pedir colaboración para la difusión, la promoción y la inscripción en el programa
- Presentar al estudiantado de cada aula el programa de corresponsales que vayamos a seguir, beneficios, funciones, acciones, horarios..., y enfatizar la importancia de la figura de corresponsal y la responsabilidad y beneficios de estas
- Campañas en RRSS e Internet, videos explicativos, cartelera física, etc.
- Difusión mediante corresponsales de otras ediciones que cuenten su experiencia.

Una vez tenemos a las personas interesadas en participar, y en el caso de tener algún límite o restricción, o tener que hacer una selección, particularmente cuando se dispone de un número de becas o plazas limitado, pueden tenerse en cuenta varios factores, a los que se pueden asignar puntuaciones a modo de criterios de baremación.

El proceso de selección tendrá que hacerse público mediante bases legales y resoluciones públicas, según los requisitos del proceso administrativo propio de cada entidad (ayuntamiento o mancomunidad), y puede consistir en:

- Ficha de inscripción.
- Entrevista escrita u oral con preguntas sobre sus capacidades, habilidades, conocimientos, intereses, motivaciones, ideas de actividades...
- Vídeo o carta de motivación que explique por qué puede ser un buen/a corresponsal.

La elección se puede realizar a partir de la valoración del personal técnico, asignando puntos en función de los requisitos o los aspectos valorables predefinidos. Algunas ideas de aspectos a valorar y puntuar, y por los que habrá que preguntar en la entrevista o en el vídeo motivacional:

• **Explicación de las motivaciones personales para ser corresponsal:**

- x puntos por cada motivación indicada, por ej., 1 punto para cada motivo

• **Uso habitual de técnicas de organización:**

- Uso habitual de agenda personal
- Uso de plannings y otras herramientas
- Conocimiento y uso otras herramientas de organización (app, etc.)

• **Capacidades y habilidades personales:**

- Capacidad de comunicación y expresión oral
- Conocimientos de varios idiomas
- Conocimientos de edición audiovisual
- Conocimientos de uso de redes sociales
- Conocimientos informáticos, etc.

• **Propuesta de actividades y proyectos:**

- Cantidad de ideas aportadas
- Innovación

- Claridad en la exposición
- Ideas de carácter social y/o solidario; inclusión y diversidad; etc.

• **Niveles de participación:**

- Podemos valorar positivamente si forma parte de la red del centro (delegado/a, consejo escolar, mediador/a u otros), de la realidad participativa de su municipio y/o comarca (que pertenezca a alguna asociación, ONG), que participe y/o haya participado en programas y/o actividades del centro de información juvenil de su municipio, etc.

No obstante, valorar la participación puede generar que excluyamos a jóvenes con ganas de participar y que actualmente no lo hacen, y restar fuerzas a otros colectivos o proyectos. Dependerá de lo que más interese en el territorio.

Una vez valorada toda la documentación se creará una lista con las puntuaciones otorgadas, de las que se seleccionarán las que hayan obtenido mayor puntuación, según el número de plazas disponibles, y el resto quedará en la lista de reserva. En el caso de empate en la puntuación se puede desempatar por sorteo.

6. Metodología

6.1. Descripción de la metodología

La metodología constituye, junto con los objetivos, uno de los ejes centrales de un proyecto, en cuanto que nos ayuda a definir cómo lo llevaremos a cabo a fin de conseguir nuestros propósitos. La metodología del programa proporciona las herramientas y las técnicas mediante las que intentaremos transformar la realidad con el fin de mejorarla.

Es conveniente diseñarla, implementarla y evaluarla en función de los objetivos y de los beneficiarios del programa, por lo cual habrá que tener en cuenta:

Las acciones a desarrollar en el programa para lograr los objetivos de inidos.

Se especifica la planificación de actividades a realizar, así como las técnicas y los instrumentos que se usarán para la consecución de los objetivos. Para ello es necesario saber previamente qué datos necesitamos y qué herramientas utilizaremos para obtenerlos (encuestas, entrevistas, cuestionarios, etc.), qué recursos necesitaremos para diseñar y ejecutar las actividades, para trabajar en grupo, mecanismos de evaluación, etc.

Definir el grupo con el que trabajaremos. Concretar a qué personas se dirige el programa y qué características tienen. Conviene elaborar una descripción de la población objeto de intervención (edad, sexo, formación, clase social, etc.), identificar la muestra con la que se realizará el programa, para así adaptar mejor la metodología a las características de las personas destinatarias, participantes y personas usuarias.

Se recomienda basar el programa en una metodología dirigida, participativa y activa, en la que desaparece progresivamente el control sobre las actividades,

y permitir así que sean las y los jóvenes mismos quienes gestionen su autoaprendizaje; pero siempre con el acompañamiento en el programa de un/a profesional de juventud responsable de coordinar y desarrollar todas las acciones, y será la persona de referencia para el equipo de corresponsales juveniles quien facilitará todos los recursos materiales e inmateriales que les hagan falta para desarrollar su tarea.

6.2. Tipo de metodologías

6.2.1. *Peer teaching, peer-to-peer*: aprendizaje entre iguales

El aprendizaje peer-to-peer o aprendizaje entre iguales es una forma de aprendizaje cooperativo focalizada en el valor de la interacción entre iguales, en el ámbito educativo formal y no formal, como es el caso de los/las corresponsales y el trabajo en juventud, con ventajosos resultados de aprendizaje desde la perspectiva de la educación no formal, puesto que involucra a la juventud en el proceso y la dota de responsabilidad fomentando unos aprendizajes significativos y esenciales para la continuidad del programa.

6.2.2. La metodología de descubrimiento

Esta se caracteriza por utilizar como fuente de aprendizaje la experiencia del sujeto. Las corresponsalías obtienen la información de manera activa y constructiva.

Existen dos modalidades o variantes de esta metodología que confluirán a lo largo del programa, según el enfoque y el tipo de formación, además del aprendizaje que se lleva a cabo en el proceso de vivencia de los y las corresponsales:

En primer lugar, con **la metodología de descubrimiento “activa-reproductiva”**, el o la corresponsal adopta un papel más activo en el aprendizaje y el personal profesional encargado de coordinar o acompañar a la juventud es quien propone directrices a trabajar, modelos concretos o criterios a seguir; de forma que la juventud aprenda a través de la práctica y la reproducción de procedimientos estandarizados con directrices a seguir de manera clara y no contradictoria.

Por ejemplo, el personal puede establecer las acciones/pautas necesarias para planificar una actividad, y las y los corresponsales tienen que planificar una actividad por sí solos siguiendo los pasos establecidos.

En segundo lugar, con la metodología de descubrimiento “activa-productiva” el papel de las personas jóvenes es también más activo que el/la profesional, se intenta que sea el/la corresponsal quien busque la información, establezca los vehículos para transmitir la información, plantee diferentes estrategias..., mientras que el papel del personal consiste en ofrecer retroalimentación de estas actividades y guías o modelos a seguir. Algunos ejemplos prácticos son: el estudio de casos concretos (estudio de un territorio, análisis de una campaña de sensibilización, etc.), prácticas abiertas en la realidad (estancias en entidades y órganos de participación), la expresión creativa (elaboración de materiales audiovisuales), los trabajos de elaboración o investigación (por ejemplo, diseñar y realizar estudios de intereses y motivaciones de sus iguales, diseño de una campaña informativa...). Para lograr y consolidar aprendizajes de calidad es necesario acompañar a los y las corresponsales en el proceso del tratamiento de la información, y ofrecer retroalimentación periódica al grupo, para contribuir con evaluación y propuestas de mejora.

Para tener éxito hay que garantizar que el estudiantado busque la información y la elabore (a partir de ejercicios de relacionar o comparar modelos, vídeos, carteles, RRSS, etc.), y ofrecer como profesionales posibilidades de mejora al grupo en la realización de su tarea, estableciendo procesos grupales, compartiendo retroalimentación de los resultados de los proyectos, dándoles guías o modelos a seguir o en que basarse, mecanismos de evaluación, plantear opciones variadas, etc.

Nuestro objetivo es conseguir que lo hagan autónomamente y con iniciativa propia, y para ello tenemos que acompañarles y proponer procesos y mecanismos que les conduzcan a adquirir las competencias, las destrezas y los recursos necesarios.

6.2.3. Trabajo en red

El trabajo en red en el programa de corresponsales se puede considerar como una estrategia metodológica, en cuanto que una parte importante de las actividades implica colaborar y coordinarse con otros agentes (IES, jóvenes del territorio destinatarios del programa, Departamento de Juventud, otros departamentos, entidades externas...), y una fuente de aprendizaje destacable por las capacidades y las habilidades que este tipo de interacciones requieren y comportan.

Las principales formas y agentes con que generalmente suele producirse el trabajo en red son, entre otros, las siguientes:

- Con agentes del municipio que participan en el programa de corresponsalías (responsable del programa, personal técnico, centro educativo, agentes municipales, personal político...)
- Con agentes de la comarca que participan en el programa de corresponsalías
- Entre agentes y jóvenes de municipios próximos que comparten centro educativo y recursos a la juventud
- Con jóvenes, agentes y entidades de otras zonas próximas
- Con agentes de interés que no participan directamente en el programa (personas clave, asociaciones, ONG, agentes de ocupación...)
- Entre profesionales responsables del programa Corresponsales (compartir experiencias, generar programas o campañas comunes...)

Encuentros de jóvenes a distintos niveles territoriales:

- Encuentros entre jóvenes del mismo territorio
- Encuentros provinciales o comarcales
- Encuentros autonómicos (Xarxa Jove)
- Participación en proyectos europeos (Corresponsales Ibéricos, Erasmus+, CES)

6.3. Propuesta de actuación: metodología práctica

En este apartado se enumeran las distintas acciones y reuniones de coordinación y trabajo para aplicar de forma práctica la metodología expuesta.

6.3.1. Reuniones de coordinación y trabajo

Reuniones informativas con el personal político

Reuniones con el personal político responsable para informar y apoyar en el programa, incluyendo si hace falta en otras áreas de responsabilidad política, como podría ser la persona responsable de la Concejalía de Educación.

- En estas reuniones habría que delimitar las responsabilidades, la implicación y las funciones de las concejalías, así como concretar los recursos municipales, las acciones, las reuniones necesarias, etc.
- Promoción de la figura de las corresponsalías y elección de corresponsales, si corresponde.

Reuniones con el personal docente, equipo directivo y orientación docente

Reuniones informativas con el personal de los centros donde se desarrollará el programa de corresponsales.

- Conviene que la primera reunión sea en el mes de julio, coincidiendo con la elaboración de la programación general anual (PGA)³, puesto que facilitará la puesta en marcha del programa al inicio del curso siguiente.
- Información sobre el programa y las funciones generales de las corresponsalías, compromiso y responsabilidades por parte de la entidad y formas de coordinación.
- Detección de necesidades por parte de dirección, departamento de orientación, claustro...
- Informaciones de utilidad sobre el centro y el funcionamiento, dinámicas y grupos

Reunión informativa a las familias

- Contactar con las AMPA de los centros educativos para presentar el programa, las implicaciones para la juventud, y posibles colaboraciones con la asociación y las familias.

Captación e información del programa a la juventud

- Información al alumnado sobre el funcionamiento del programa y captación de las potenciales corresponsalías.
- Difusión de mecanismos de inscripción, fechas límite, contacto para consultas.

³Se pueden consultar ejemplos de centros educativos que han incluido el programa de corresponsales en su PGA, sobre todo en la región de Murcia: [IES Mar Menor](#); [IES Miguel Catalan](#).

Recogida de intereses de la juventud y necesidades

- Conocer las necesidades y los intereses del alumnado mediante una sesión participativa dentro de las aulas, para detectar posibles problemáticas o propuestas que orientarán y definirán el programa.

Reuniones con agentes “externos” (dinamizadores/as del casal o espacio joven, monitores/as de entidades de TL, AODL...)

- Reuniones con agentes del territorio potencialmente interesados para informar del programa y proponer su colaboración.

Reuniones con corresponsalías

- Reunión inicial para dar forma en el programa con las futuras corresponsalías: que queden establecidas sus funciones, construcción del programa, propuestas y mecanismos de coordinación.
- Estas funciones se pueden ir trabajando progresivamente, pero lo que principalmente hay que tener claro son los objetivos a conseguir y las formas de organización y trabajo grupal, que guiarán el diseño de las acciones que se pueden llevar a cabo en el desarrollo del programa según las necesidades, los intereses y los objetivos establecidos.

Reuniones de trabajo con las corresponsalías

- Reuniones y encuentros regulares y periódicos de trabajo y formación con las corresponsalías para dar respuesta a las necesidades y objetivos del programa; trabajar las funciones; realizar formación para la mejora de competencias y el correcto desarrollo del programa; diseñar, preparar y evaluar acciones conjuntas, etc.

Reuniones de cierre del programa

- Reuniones para evaluar el programa con todos los agentes que han colaborado
- Evaluación interna de las acciones realizadas
- Definición de futuras líneas interesantes o necesarias

6.3.2. Trabajo en red

- **Comisiones o grupos de trabajo con otros programas de corresponsalías o alumnado activo del territorio, comunidad u otros ámbitos territoriales.**
 - Conjunto de reuniones entre corresponsalías de diferentes territorios con el objetivo de crear un proyecto común y generar acciones conjuntas.
- **Comisiones o grupos de trabajo con otros agentes del territorio**
 - Reuniones con otros agentes para complementar y enriquecer el programa.
- **Encuentros de jóvenes**
 - Encuentros entre jóvenes y territorios que fomenten el trabajo en red, la participación y la generación de nuevas propuestas de cambio a partir de la creación de espacios de reflexión y coordinación.
 - Coorganización de los encuentros, actividades, campañas, comisiones de trabajo específicas, organización general...
 - Habrá que realizar reuniones previas, y posteriores al encuentro.

6.3.3. Creación de canales de comunicación e información

- **De iniciación de canales de comunicación y visibilización de las corresponsalías**

INTERNOS

- Canales de comunicación y coordinación interna, para difusión de convocatorias, propuestas, debates, avisos, etc.
- Se propone que utilizéis los medios más utilizados por la juventud, con unas normas mínimas para la correcta comunicación y acuerdos para una gestión sencilla, respetuosa y efectiva.
- También podéis probar nuevos mecanismos y herramientas para organizar mejor las comunicaciones según el tipo, así como para educar en competencia digital. Algunas herramientas útiles son: Slack, Padlet, Telegram, Microsoft Teams...

EXTERNOS

- Canales físicos de comunicación y transmisión de la información (PIJ, información en las aulas, tablero informativo en el IES o casales y espacios jóvenes, SIJ, otros espacios informativos del municipio, etc.)

- Canales de visibilización de la figura de las corresponsalías (Instagram de corresponsales, grupo de difusión, cartelería...)
- Mantenimiento de las redes de trabajo con corresponsales de otros territorios (organización de los encuentros, reuniones en línea para planificar iniciativas, campañas conjuntas, intercambio de información y recursos...)
- Dinamización del Punto de Información Juvenil

7. Formación

La formación es fundamental para que los y las corresponsales puedan participar de una forma activa y eficiente en el programa, realizar con la máxima calidad sus tareas, y recibir el máximo de provecho del programa para su desarrollo vital y personal.

La forma de impartir estas formaciones puede ser diversa, no se trata necesariamente de una formación estricta y teórica, sino que combinará técnicas, dinámicas y otros recursos para que sea lo más lúdica, activa y participativa posible.

TEMÁTICAS RECOMENDADAS PARA LA FORMACIÓN DE CORRESPONSALES

La formación recomendada puede abordar algunos de los siguientes temas:

- Funciones y tareas de las corresponsalías y de las entidades
- Elaboración, implementación y evaluación de proyectos
 - Partes de un proyecto
 - Elaboración y definición de un proyecto
 - Definición de objetivos e indicadores de seguimiento y evaluación
 - Herramientas y estrategias de evaluación
- Organización grupal, participación, técnicas y bases del trabajo en grupo, gestión de proyectos
 - Relaciones interpersonales y de grupo
 - Confianza, cooperación, autoconocimiento y empatía
 - Mecanismos y herramientas de comunicación grupal
 - Mecanismos de trabajo en red y coordinación
- Conocimiento, promoción y difusión de la información juvenil
 - Conceptos clave de la información juvenil
 - Investigación de información, fuentes de información
 - Recogida, tratamiento y difusión de la información

- Adecuación de contenidos al lenguaje juvenil
- Identificación de necesidades juveniles
- Realización y análisis de encuestas y consultas
- Creación y mantenimiento de canales informativos
- Detección de fake news, comprobación de veracidad de la información
- Estrategias y recursos de mediación
- Competencias de comunicación
 - Comunicación oral
 - Comunicación escrita y audiovisual
 - Síntesis de información, selección de lenguajes según el objetivo...
 - Lenguaje inclusivo y no discriminatorio
- Participación
 - Tipo de procesos participativos y formas de participación
 - Diseño e implementación de procesos participativos con juventud
 - Procesos consultivos con la juventud
 - Fomento de la participación juvenil
 - Coproducción y codiseño juventud-Administración
- Habilidades y competencias digitales:
 - Búsqueda de información
 - Diseño audiovisual (edición de video y cartelería digital)
 - Redes sociales y herramientas de difusión e información digitales
 - Seguridad y privacidad en redes
- Técnicas y recursos básicos para la dinamización de grupos
 - Dinamización de grupos y actividades
 - Técnicas de cohesión y gestión de conflictos
 - Adaptación de actividades a características y necesidades grupales e individuales
- Campañas del IVAJ, programas o servicios dirigidos a jóvenes (M'Importa, Erasmus+...), ocio educativo y educación en valores.
- Formaciones de personal externo que quiera desarrollar programas específicos,

como programas europeos, experiencias de corresponsalías que son de interés o programas juveniles que se puedan trasladar al territorio.

- Otras formaciones relacionadas con el interés de la juventud

A partir de estas temáticas se elaborará un ITINERARIO FORMATIVO de los/las corresponsales, con varios módulos o acciones formativas realizados durante el tiempo que los/las corresponsales ejercen su tarea, que se adapte a las necesidades del programa, las necesidades de las corresponsalías y la gente joven en general, los objetivos y las tareas definidas.

Las formaciones se llevarán a cabo principalmente en las reuniones de trabajo y en los encuentros territoriales con el grupo de corresponsales, así como de forma práctica y vivencial a través de la planificación, la ejecución y la evaluación de las actividades y los proyectos, en la línea de la metodología en la que se basa el programa, y tendrán que adaptarse a cada territorio según el criterio profesional y las demandas y las observaciones de la juventud con quien trabajamos.

Esta formación puede llevarla a cabo el IVAJ, el personal de la Concejalía de Juventud (personal técnico, informadores/as, dinamizadores/as...), así como otros agentes y entidades expertas en temáticas a tratar.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS FORMACIONES

Conviene realizar formación con los y las corresponsales a lo largo de todo el programa, pero hay varios momentos destacados:

• Formación inicial:

A principios de curso, una vez hemos definido junto con las corresponsalías los objetivos específicos del programa en el territorio, las principales acciones y los proyectos a poner en marcha, habrá que realizar formación con el fin de ayudarlos a organizarse grupal e individualmente e iniciar sus tareas de manera eficiente.

Propuesta de sesión formativa inicial: propuesta recomendada de formación inicial a desarrollar en cada entidad o municipio en las primeras reuniones con corresponsalías.

• **Formación constante:**

A partir de la sesión formativa inicial y las primeras reuniones de trabajo y aspectos definidos (objetivos, proyectos, actividades planificadas, tareas definidas...) se irán detectando campos y áreas en que las y los corresponsales necesitan mayor formación, y en las cuales habrá que profundizar de manera regular, mediante diferentes estrategias:

- Sesiones estrictamente formativas
- Actividades formativas durante las reuniones
- Actividades formativas durante los encuentros
- Aprendizaje por descubrimiento a partir de la planificación y diseño de campañas y actividades, organización grupal, etc.
- Otros que se consideren adecuados y útiles.

• **Formaciones específicas:**

Formaciones de temáticas específicas que puedan requerir formaciones específicas, como Erasmus+, programas y ayudas dirigidas a la juventud, programas y campañas vinculados a valores específicos (igualdad de género, antirracismo, LGTB...), campañas de prevención de conductas adictivas, etc.

MATERIALES DE APOYO PARA LAS FORMACIONES DE CORRESPONSALES:

● **Peer-to-peer in Youth Information (manual en inglés), ERYICA:**

Manual formativo para informadores/as juveniles, formadores/as y tutorías entre iguales, que entre otros recursos cuenta con propuestas de actividad para acercar a los/las corresponsales a la información juvenil y los SIJ.

● **DesYIgn toolkit (manual en inglés), ERYICA:**

● Toolkit o guía práctica con información y recursos prácticos para facilitar a profesionales de juventud y de la información juvenil el codiseño y la mejora de los servicios junto con la juventud.

● [Red Creando Futuro](#): materiales con propuestas de actividades y dinámicas.

RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS:

En cuanto al reconocimiento de las competencias, hay varias posibilidades que se pueden implementar en nuestro programa.

El reconocimiento de las competencias requiere que estas estén muy definidas y planificadas y, por supuesto, correctamente evaluadas.

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Emisión de un certificado a final de curso con las horas de trabajo realizadas, la participación, las tareas desarrolladas, las competencias adquiridas..., firmado oficial y debidamente por la entidad (ayuntamiento o mancomunidad)⁴.

CERTIFICACIÓN IVAJ

El IVAJ, mediante la entidad [Reconoce](#), entidad acreditadora de competencias, certificará las competencias desarrolladas por los y las corresponsales en sus tareas de participación juvenil en los IES, los municipios y las mancomunidades. La mencionada acreditación se realizará mediante una **app**⁵ similar a la que se utiliza para certificar lo que se lleva a cabo en las asociaciones. Se formará un equipo evaluador para revisar las solicitudes presentadas por las corresponsalías.

YOUTHPASS:

El uso de Youthpass puede agregar valor a los programas juveniles, dado que reconoce competencias adquiridas en el ámbito de la educación no formal, en concreto en proyectos enmarcados y financiados por Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Para conseguir el reconocimiento de Youthpass existe un proceso formal, que tendría que llevar a cabo cada entidad. Tenéis más información en [esta guía](#), y en la web de [Youthpass](#).

4 Existen distintos modelos de competencias que pueden servir para completar los certificados, como los de los [Doc 2.1. Recursos de la Xarxa Jove \(pág. 7\)](#), el de [Reconoce](#), el de [Youthpass](#), las [Competencias Clave](#) en la educación formal, entre otras.

5 Podéis consultar el [modelo de APP de voluntariado](#) en que se basará la futura APP de participación.

8. Actividades

A lo largo de los apartados anteriores se han propuesto líneas de actuación, funciones y metodologías para el trabajo con corresponsales, de las cuales se pueden extraer multitud de actividades a realizar con los y las corresponsales.

Hay que destacar que la principal fuente de propuestas de actividad serán los y las corresponsales, que en las reuniones proponen actividades y proyectos de su interés.

No obstante, en este apartado se recuerdan algunas actividades a incluir en los programas de corresponsales, así como otras nuevas, enlaces a recursos con propuestas de dinamización y otras informaciones de utilidad para definir la programación y el calendario anual de actividades:

PLANIFICACIÓN

- **Codiseñar el programa de corresponsales con la juventud, y de ir:**
 - Organización del grupo
 - Calendario anual de actividades
 - Difusión del programa, actividades, campañas y proyectos
 - Mecanismos de difusión de la información, físicos y virtuales
 - Evaluaciones del programa
- **Codiseñar y planificar las actividades a realizar:**
 - Planificar actividades de manera conjunta con todo lo necesario
 - Campañas de información de utilidad, temáticas y características
 - Estudios y análisis de la realidad necesarios, sondeos de opinión con jóvenes

INFORMACIÓN

- Estudio de necesidades informativas de la juventud, medios preferidos para informarse, campañas necesarias, momentos del año con necesidades de información (becas, orientación, viajes...), etc.
- Campañas informativas: fruto del estudio participativo del entorno, y de las necesidades y las demandas de adolescentes y jóvenes, aparecerán proyectos y actuaciones a desarrollar, tanto en los IES como en el municipio/barrio...
- Diseño colaborativo de campañas: selección de la información, creación de cartelería, vídeos, campañas virtuales, folletos, pódcast...
- Dinamización de puntos de información juvenil por parte del grupo de corresponsales, stand informativo en el IES/municipio, campañas informativas a pie de calle, mediante redes sociales...
- Gestión y dinamización de redes sociales
- Dinamización/campaña Día de la Información Juvenil, Día de la Juventud...
- Difusión de campañas dirigidas a jóvenes de otras entidades y organismos: campañas IVAJ, ERYICA, Consejo de la Juventud, adaptándolas al ámbito local específico.
- Procesos de evaluación, reflexión y mejora de los servicios de información juvenil, con especial atención a la innovación tecnológica y metodológica.
- Detección de jóvenes con fuentes de interés comunes para articular grupos estables.

PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- Proyectos de aprendizaje-servicio
- Programas / proyectos / actividades de ocio educativo
- Actividades y proyectos en IES
- Campañas de educación en valores y sensibilización
- Programa de cibercorresponsales
- Taller de radio, edición audiovisual...
- Encuentros (interterritoriales) de corresponsales
- Sesiones formativas: cursos, talleres, charlas..., tanto para jóvenes corresponsales en exclusiva, como para el colectivo de jóvenes en general
- Participación en programas de Erasmus+, intercambios juveniles
- Colaboración con otras entidades y grupos, programas sociales, centros juveniles, asociaciones...

- Acciones de voluntariado, colaboración y conocimiento de entidades de voluntariado

Enlaces útiles a recursos de dinamización:

-**M'Importa:** [programa de educación en valores del IVAJ](#), compilación diferentes campañas y recursos educativos para la concienciación y la sensibilización en varias temáticas

-Consejos prácticos para aplicar la Carta Europea de Información Juvenil

-**Jóvenes dinamizadores rurales:** [web con proyectos y recursos](#) (dinámicas para distintas actividades y momentos, juegos, elaboración de proyectos...)

Consell Nacional de la Joventut de Catalunya: [recursos](#) por áreas de intervención

-**Ayuntamiento de Barcelona:** [Eines i tècniques de dinamització](#)

-**Centre de Recursos per a les Associacions Juvenils de Barcelona:**

-**Asambleas y reuniones virtuales (Y):** dinámicas para favorecer la participación; otras publicaciones

-**Associació Catalana de Professionals de Joventut:** [Plataforma de Bones Pràctiques en Joventut](#)

-[Red Creando Futuro](#)

9. Encuentros

Los encuentros son una de las actividades habitualmente realizadas dentro del programa de corresponsales, como espacio de encuentro, cohesión, formación y organización del grupo de jóvenes y el personal responsable y dinamizador del programa.

Como actividad con un gran potencial, y con unas características particulares, hay que dedicar un apartado específico para abordar unas recomendaciones generales y mínimas para la organización de los encuentros de jóvenes corresponsales.



En este enlace hay un **esquema-resumen** sobre el apartado y la información básica a tener en cuenta para organizar un [encuentro de corresponsales](#).

9.1. Definición

Un encuentro es un foro en el cual los y las jóvenes pueden compartir y expresar sus ideas e inquietudes en materia de juventud, con actividades de interés sociocultural, y donde jóvenes de diferentes institutos y municipios tienen la oportunidad de disfrutar, conectarse y aprender a través de actividades que generen experiencias y vivencias enriquecedoras.

Aplicado al programa de corresponsales, se trata pues de una actividad de uno o varios días, donde pueden participar jóvenes de uno o de distintos territorios (encuentro local, encuentro comarcal-intercomarcal, encuentro autonómico...), con actividades formativas, lúdicas y de coordinación, que puede realizarse tanto a comienzos del programa para planificar y coordinar el curso, durante el curso para realizar cohesión grupal, el seguimiento y planificar los próximos proyectos, como al final del programa a modo de despedida, evaluación del trabajo realizado a lo largo del año y planificación del curso próximo.

¿Por qué es importante celebrar un encuentro?

- Es importante conocer la percepción concreta de la realidad que tiene la juventud respecto de los problemas, las inquietudes y las necesidades, así como implicarla en las soluciones y acciones. Por eso se tiene que fomentar la participación en los encuentros.
- Son espacios privilegiados a fin de motivar y dotar a la juventud de herramientas necesarias para intervenir en la realidad próxima; identificar sus intereses y necesidades como colectivo; generar sus propias propuestas para satisfacerlos y que puedan hacerlo en conexión con otros agentes comunitarios y los recursos territoriales.
- Servirán para cohesionar el grupo, implementar protocolos de trabajo, compartir experiencias y vivencias, proponer e intercambiar buenas prácticas de intervención, etc. Se posibilita una mayor cohesión y conocimiento entre los/las miembros del grupo de corresponsales y una mejora del vínculo con el personal responsable.
- Los encuentros interterritoriales de corresponsales de diferentes lugares permiten poner en común y compartir sus proyectos y experiencias, establecer redes de colaboración y líneas comunes, y enriquecerse de los conocimientos de otros iguales.

9.2. Objetivos de los encuentros

- Crear espacios de participación juvenil de carácter horizontal, en los que puedan participar, conectarse y coordinarse jóvenes de diferentes territorios, procedencias sociales, intereses, etc.
- Impulsar la participación de la juventud dotándola de responsabilidades y promoviendo su toma de decisiones.
- Fomentar una visión crítica y, a través de esta, analizar la realidad y definir otras formas de participación juvenil.
- Detectar necesidades y tendencias de la población joven para identificar en cada momento su realidad y necesidades informativas y educativas.
- Proporcionar información y diseñar campañas informativas para que llegue a todos los sectores de la juventud, favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- Implicar a la juventud de forma activa en el diseño, implementación y evaluación de las políticas juveniles y los servicios de información juvenil.

- Contribuir a la acción juvenil y generar motivación por la transformación social.

9.3 Actividades y temas a tratar en los encuentros

Las actividades y los temas a tratar en los encuentros, dentro de la lógica participativa del programa, tendrían que ser decididos y coorganizados con las y los jóvenes, según sus intereses y objetivos definidos. Proponemos algunos ejemplos de estas:

9.3.1 Red de Información Juvenil

- Mejora y renovación de los servicios de información juvenil
- Campañas informativas y de sensibilización/concienciación
- Atención en línea y web
- App de agentes de información juvenil (con formación y certificado...)
- Cybercorresponsales
- Día de la Juventud, Día de la Información Juvenil
- Mejora de la imagen de la población joven
- Derechos de la población joven; servicios para la juventud
- Necesidades de corresponsales (materiales, recursos, formaciones...)

9.3.2 Participación. Escuela de democracia

- Dinamización en los institutos
- Programa de educación en la participación
- Foros jóvenes
- Participación juvenil en los planes jóvenes territoriales y políticas juveniles
- Voluntariado joven en los municipios; Plan de voluntariado joven
- Plan de asociacionismo
- Programa de subvenciones
- Difusión de gobierno abierto

9.3.3 Otras actividades de sensibilización y formación

- Campañas de sensibilización y concienciación

9.4. Metodología

Se recomienda la organización de un encuentro territorial y uno autonómico cada curso escolar, como mínimo. Servirán para cohesionar el grupo, implementar protocolos de trabajo y comunicación con miembros del consejo escolar, tutores, tutoras y otros representantes estudiantiles; compartir experiencias y vivencias, proponer e intercambiar buenas prácticas de intervención..., por lo cual la metodología será participativa y activa, se buscará la coproducción, el codiseño y la coorganización del encuentro y actividades con los y las jóvenes.

Se recomienda realizar 3 niveles de encuentros, comarcal, provincial y autonómica, que podrían organizarse de la siguiente manera:

- Los comarcales conviene celebrarlos en el primer trimestre del año, en que se llevará a cabo la formación y planificación de líneas de intervención.
- Los provinciales, en el segundo trimestre del año a fin de hacer el seguimiento y la puesta en común de los proyectos locales y comarcales.
- El autonómico, a finales de año, para el cierre de los programas.

9.5. Tipología de los encuentros

Se pueden dividir en dos categorías principales:

- **Encuentros virtuales:** encuentros Twitch, entorno virtual interactivo (EVI en adelante), videoencuentros y encuentros en Minecraft, y otros encuentros en formato virtual.
- **Encuentros presenciales:** en albergues, IES, CIJ y otros espacios físicos.

9.5.1. Encuentros virtuales

En este apartado se proponen distintas herramientas para celebrar encuentros con grupos en entornos digitales, útiles para los encuentros que por motivos sanitarios o incluso por distancias insalvables no se puedan llevar a cabo de forma presencial.

Para todos ellos se recomienda, por supuesto, controlar bien la herramienta, realizar las pruebas necesarias, colaborar con jóvenes con competencias digitales y/o tecnológicas, contar con apoyo y otro personal responsable, y planificar y organizar bien el encuentro.

Hay que garantizar que los participantes dispongan de los medios suficientes para participar plenamente con calidad, subsanando previamente posibles deficiencias a fin de evitar desigualdades y dificultades técnicas que dificulten el buen funcionamiento del encuentro.

Encuentros Twitch: este tipo de encuentros consisten sobre todo en la retransmisión interactiva, desde la plataforma de Twitch, donde se puede interactuar con el chat y se puede recoger feedback de los participantes, facilitar enlaces e interactuar de una manera masiva. Ante una situación de mayores restricciones, esta propuesta responde muy bien por unificar un grandísimo grupo de jóvenes (superior a 1.000 individuos) en un mismo lugar.

Videoencuentros: con la normalización de las llamadas multitudinarias producida por las restricciones por la COVID-19 hay una amplia variedad de programas (Zoom, Skype, Meet, Jitsy, Discord, Teams, etc.) que permiten celebrar encuentros entre personas jóvenes sin necesidad de un encuentro presencial, y algunas de estas plataformas permiten además el trabajo por grupos reducidos, la participación por distintas salas, la proyección de pantallas, y otras funcionalidades que conviene explorar.

EVI (entorno virtual interactivo): la mayoría de los videojuegos han movido su entorno virtual al mundo en línea, y son un recurso de

entretenimiento muy atractivo para muchos jóvenes de todas las edades, y los grandes títulos (como Fortnite, COD Modern Warfare, Valorant, League of Legends) son títulos multijugador masivos en línea(MMO). Esta propuesta se basa en el claro éxito del formato MMO y la ya existente tecnología creada para la celebración de ferias digitales. Los asistentes disponen de un avatar virtual personalizable en sexo y aspecto que se puede desplazar por el entorno. El espacio se encuentra equipado con estands virtuales con vídeos e imágenes integrados, una persona se encuentra junto al stand y se encarga de resolver las dudas de los avatares que se acerquen a preguntar. La comunicación es fluida, puesto que se realiza mediante la voz.

Encuentros en Minecraft: el videojuego Minecraft tiene una versión educativa, por el gran potencial educativo del juego, denominada licencia (una por alumno/a o grupo reducido de alumnos/as) tiene un coste de 8 € por año y tienen planes para escuelas e institutos, y se permite su uso en el aula de manera extensa. Habitualmente se utiliza para el trabajo de la lógica, la introducción a la programación, la didáctica, la exposición de temas en entornos virtuales, etc. Tiene la posibilidad de usarse para congregarse dentro de un EVI (entorno virtual interactivo) un grupo de personas.

9.5.2. Presenciales

Para celebrar encuentros presenciales se requiere, en primer lugar, disponer de un espacio de propiedad pública o privada, así como de una serie de recursos implícitos dentro de la naturaleza del acontecimiento, vinculados al transporte, la alimentación y las actividades.

Posibles espacios donde celebrar un encuentro de corresponsales:

- Albergues gestionados por el Institut Valencià de Joventut (IVAJ) o privados
- Espacios de los IES que participen en el encuentro o encuentros.
- Instalaciones del municipio como pabellones, campos de fútbol, parques precintados
- Campings, espacios situados en la naturaleza

Para celebrar los encuentros, presenciales o virtuales, hará falta como mínimo:

1. Definir y realizar la inscripción de corresponsales, con recogida de información y documentación necesaria
2. Planificar y contratar los servicios necesarios (alojamiento, transporte, alimentación...)
3. Planificar y temporalizar los contenidos a tratar
4. Buscar y contactar expertos/as o agentes clave para generar un debate y/o actividades formativas sobre las temáticas incluidas. P. ej., si tratamos el tema de las adicciones, contar con la ayuda de profesionales en tratamiento de adicciones.
5. Temporalizar y definir intervenciones, presentaciones y actividades
6. Diseño de la participación juvenil en las actividades
7. Preparación de medios físicos y virtuales (programas, cámaras, vídeos para presentaciones, capturadoras de imagen, micrófonos, materiales y herramientas a utilizar, etc.)
8. Celebración de varias sesiones de prueba y testado con jóvenes si se van a implementar herramientas digitales, estrategias nuevas, etc.
9. Preparación de mecanismos de evaluación

¿CÓMO ORGANIZAR UN ENCUENTRO DE CORRESPONSALES?
En este enlace hay una [guía práctica, ¿Qué necesito para realizar un encuentro?](#), con información muy útil, detallada y práctica para planificarlo y celebrarlo, además de herramientas, fichas y otros recursos.

9.6. Evaluación de los encuentros

Es muy importante que realicemos el seguimiento y la evaluación del programa de corresponsales, y por supuesto, de los encuentros. Se recomienda realizar el seguimiento y la evaluación durante el proceso y al final del encuentro, a través de recogida de indicadores de evaluación de los objetivos, de la eficiencia y la evaluación del resultado y el proceso organizador, fichas y dinámicas de evaluación para participantes y profesionales, reuniones de evaluación del personal organizador... y lo plasmamos todo en una memoria evaluativa final, en que conste toda la evaluación y los aspectos positivos y mejorables para próximas ediciones.

En el último apartado de esta guía de Evaluación del programa de corresponsales, hay propuestas de indicadores que pueden servir para evaluar distintos aspectos del programa y de los encuentros.

10. Evaluación del programa de corresponsales

La evaluación de los programas, los proyectos y las políticas de juventud en general es fundamental para el análisis del grado de consecución de los objetivos planteados, es decir, el éxito del programa, así como para aprender de los aciertos y los errores, y mejorar el proceso y los resultados en las siguientes ediciones.

Así, realizaremos al máximo que podamos:

- **Seguimiento constante** de las acciones realizadas: evaluación de acciones puntuales, como sesiones informativas, campañas, actividades en IES, etc., o acciones regulares como reuniones o punto informativo, de forma participada con el grupo de corresponsales y, si es posible, con los usuarios.
- Seguimiento del **grado de consecución de los objetivos** planteados, a través de indicadores.
- **Evaluación trimestral** y planificación de objetivos y acciones del trimestre siguiente
- **Evaluación final**, participada con jóvenes y corresponsalías activas.

EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA VALENCIANA DE LA JUVENTUD

[La Estrategia valenciana de la juventud \(EVJ\)](#) plantea a partir de la página 71 distintos tipos de evaluación, de los cuales en este en concreto nos pueden ser de utilidad los siguientes:

- **Evaluación de reuniones (pág. 73):**
 - Registro de actividad
 - Reuniones, encuentros y grupos de trabajo
 - Asistencia y participación
 - Representación de grupos

- Acuerdos tomados y medidas propuestas
- Nivel y porcentaje de aplicación de los acuerdos y las medidas (datos cuantitativos)
- Valoración de la ejecución de las medidas (análisis cualitativo y subjetivo de los miembros)
- **Evaluación de medidas (proyectos/programas) (págs. 78-79):**
 - **Valoración cuantitativa**
 - Número de usuarios/as o destinatarios/as efectivos/as de la medida
 - % de usuarios efectivos respecto del total de usuarios/as potenciales
 - Perfil básico de usuarios (edad, género, lugar de residencia)
 - **Valoración sobre la ejecución (cualitativa)**
 - Cumplimiento de las acciones previstas
 - Uso de los recursos previstos (económicos y humanos)
 - Parámetros logísticos (horarios, espacios, equipamientos técnicos)
 - Imprevistos o hechos sobrevenidos
 - **Valoración de la cooperación (cualitativa)**
 - Participación efectiva de varios organismos, agentes y grupos
 - Nivel de cooperación de cada agente interviniente
 - **Valoración de la participación**
 - Participación efectiva de jóvenes o colectivos juveniles, con cifras desagregadas
 - Nivel de participación de cada agente participante (pág. 77 EVJ), con cifras:

Nivel 1. Contacto

Nivel 2. Información

Nivel 3. Opinión

Nivel 4. Propuesta

Nivel 5. Decisión

Nivel 6. Normas

Nivel 7. Diseño

Nivel 8. Cogestión

Nivel 9. Gestión parcial

Nivel 10. Gestión completa

• Valoraciones subjetivas

- Parametrizadas en escalas de valoración básicas (sobre 5)
 - De profesionales responsables de la medida
 - De jóvenes usuarios o destinatarios de la medida
 - De jóvenes o colectivos juveniles participantes
 - De agentes que hayan cooperado
- Encuentro de discusión presencial para la evaluación
- Registro de indicadores específicos de la medida
 - Definidos en el proyecto o plan de ejecución
 - Comparables y repetitivos respecto a sucesivas ediciones

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Cuando definimos los objetivos a lograr (de forma realista, concreta, medible y temporalizable), conviene ya pensar en los indicadores con los que controlaremos nuestros resultados y avances.

A continuación, reflejamos distintos modelos de indicadores que pueden resultar de utilidad para realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos, y que se pueden adaptar en nuestro programa y metas planteadas:

Cuantitativos

Basados en datos objetivos, relativos a la participación, la asistencia, las actividades, etc., recogidos con cifras e indicadores numéricos. Los utilizaremos para determinar la efectividad de las medidas empleadas y para valorar el grado de logro de los objetivos. Estos datos se recogerán a través de encuestas, mediciones y recuentos, entre otros.

- Número de corresponsales con sus datos y grado de implicación de estos
- % de jóvenes corresponsales respecto del total de jóvenes del municipio
- Registro de actividades realizadas durante el programa, reuniones, recursos educativos y campañas de dinamización e información, etc.
- Cifra de actividades organizadas o coorganizadas por jóvenes corresponsales

- Cifras de asistencia a las reuniones de corresponsales.
- Número de participantes a las actividades.
- Número de jóvenes contactados o informados, desagregados por tipos, sexo, IES...
- Número de horas dedicadas al programa por corresponsales.
- Número de participantes de entidades, asociaciones y grupos formales existentes en los IES.
- Número de grupos informales derivados del programa y número de miembros de estos.
- Cifras de consultas y atenciones en su punto de información y dinamización clasificadas por distritos y detalladas por áreas temáticas y datos de los/las usuarios/as.
- Número de materiales de información difundidos y creados.

Cualitativos

Relativos a aspectos no medibles, traducibles a una escala numérica, con el uso de cuestionarios de satisfacción, la observación directa y la recogida de feedback de la organización y los/las asistentes, con indicadores que hacen referencia a grados y calificativos.

- Valoración de usuarios/as y beneficiarios/as directos/as.
- Valoración de los referentes en los IES, los espacios jóvenes y otros ámbitos y equipamientos.
- Valoración del equipo directivo del centro.
- Valoración de los/las responsables de la coordinación y supervisión municipal del programa.
- Grado de implicación en las diferentes actividades de dinamización organizadas.
- Calidad del personal informador y dinamizador.
- Calidad de la tarea desarrollada por la red de corresponsales, representantes de alumnos/as y voluntariado activo.
- Calidad y grado de implicación con las actividades de entidades, grupos formales y asociaciones tanto del tejido asociativo juvenil del territorio como del IES.

Indicadores de evaluación cualitativos:

- Valoración de los y las corresponsales y otros participantes
- Valoración de los referentes en los IES, los centros juveniles y otros ámbitos y espacios
- Valoración del equipo directivo del centro
- Valoración de los/las responsables de la coordinación y la supervisión del proyecto a nivel local y comarcal
- Grado de implicación en las diferentes actividades de dinamización organizadas
- Valoración de la tarea desarrollada por los distintos agentes, el personal informador y dinamizador, la red de corresponsales, los representantes del alumnado y el voluntariado.
- Calidad y grado de implicación con las actividades de entidades, grupos formales y asociaciones, tanto del tejido asociativo juvenil del territorio como del IES.

EVALUACIÓN DE ENCUENTROS

Indicadores de evaluación cuantitativos:

- Número de corresponsales con sus datos, total y desagregado por sexo.
- Número de representantes de alumnos contactados por IES .
- % de jóvenes corresponsales participantes en el encuentro.
- % de población representada por los y las corresponsales.
- Número de participantes de entidades, asociaciones y grupos formales existentes en los IES.
- Registro de actividades realizadas en el encuentro, recursos educativos y campañas de dinamización e información, promovidas bien desde el programa corresponsales o en colaboración con otras entidades.
- Valoración y número de participantes.
- Cifra de actividades organizadas o coorganizadas por jóvenes corresponsales.

Indicadores de evaluación cualitativos:

- Valoración de los y las corresponsales y otros participantes.
- Valoración de los referentes en los IES, los centros juveniles y otros ámbitos y espacios.
- Valoración del equipo directivo del centro.

- Valoración de los/las responsables de la coordinación y la supervisión del proyecto a nivel local y comarcal
- Grado de implicación en las diferentes actividades de dinamización organizadas
- Valoración de la tarea desarrollada por los distintos agentes, el personal informador y dinamizador, la red de corresponsales, los representantes del alumnado y el voluntariado.
- Calidad y grado de implicación con las actividades de entidades, grupos formales y asociaciones, tanto del tejido asociativo juvenil del territorio como del IES.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES

- Para evaluar actividades y acciones, podemos utilizar o adaptar los modelos extraídos de los Recursos profesionales de la Xarxa Jove para la elaboración de planes de juventud:
- [Valoración de jóvenes participantes / corresponsales](#): este modelo nos puede servir para elaborar un modelo de evaluación para las personas jóvenes que participen en una actividad (o la coorganicen).
- [Evaluación del personal técnico o dinamizador](#): este modelo nos puede servir para elaborar una ficha de evaluación del personal que ha planificado y ejecutado la intervención.

11. Bibliografía y enlaces de interés

Bibliografía consultada:

- [Guía para Corresponsalías de Información Juvenil en Castilla-La Mancha, 2019](#)
- [Guía de les persones cibermentores de les Illes Balears](#) - Institut Balear de la Joventut, 2018-2019.
- Guía del Corresponsal Juvenil - Instituto Andaluz de la Juventud, 2002.
- Bases Proyecto Corresponsales Juveniles - Mancomunidad de la Ribera Alta, 20-21
- Proyecto de dinamización del Departamento de Juventud de la Mancomunidad de Municipios de La Safor - Mancomunidad de La Safor, 2020.
- [Informe de las entrevistas con los grupos de discusión \(2020\) del programa DesYIgn de la Agencia ERYICA.](#)
- [Mapeo Corresponsales Juveniles](#) - Grupo Ibérico - Insular, 2021.
- Materiales de [Corresponsales juveniles Región de Murcia](#), Juventud Región de Murcia.
- [Metodologías de enseñanza y aprendizaje en altas capacidades](#), Carmen Hernández Jorge.
- Estrategia Valenciana de la Juventud, IVAJ.

Enlaces de interés:

- Apartado [Corresponsales](#) de la página de la Xarxa Jove valenciana.
- [ERYICA](#): Agencia Europea de la Información Juvenil.
- [Carta Europea de Información Juvenil](#).
- [Eurodesk - Servicio integral de información y orientación juvenil](#).
- [Consejos prácticos para aplicar la Carta Europea de Información Juvenil](#) (ERYICA).
- Apartado de [Información juvenil](#) de la página del IVAJ.
- [Guía para el fomento de la participación juvenil en los centros de Educación Secundaria](#), Consell Valencià de la Joventut.

Experiencias y buenas prácticas:⁶

[Seminario Corresponsales](#) en el canal de YouTube de IVAJ.

[Encuentros autonómicos](#) de Alumnado Activo canal de YouTube de IVAJ.

Vídeos sobre programas de corresponsales de la [Xarxa Joves.net](#).

[Experiencias locales RedSIJ de trabajo con jóvenes INJUVE](#).

[Jóvenes dinamizadores rurales](#).

Recursos elaborados para este manual:

[Esquema Miro resumen de la guía](#).

Esquema resumen para organizar un [Encuentro de corresponsales](#).

[Guía práctica ¿Qué necesito para realizar un encuentro?](#)

[Sesión formativa por municipios](#).

⁶ A nivel autonómico no hay presentada ninguna [buena práctica en el IVAJ](#) sobre corresponsales, en caso de tener alguna para compartir, se puede enviar al IVAJ para incluirla en este manual.

12. ANEXOS

Anexo 1: CÓMO INICIAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CORRESPONSALES

1. De iniciación del programa

- a. Diseño de todo el programa y de lo que necesitaremos: definir la propia necesidad y la oferta, las tareas a realizar, los grados de implicación, las becas o las contraprestaciones...
- b. Documentación necesaria (de convocatoria, seguros, contrato o documento de compromiso, etc.).
- c. Aprobación por parte de la concejalía o el departamento correspondiente.

2. Difusión y captación

- a. Preparación de materiales
- b. Plan de comunicación: IES, RRSS, cartelería en el municipio, bando por WhatsApp...
- c. Denición de mecanismos de inscripción
- d. Entrada a aulas, difusión en centros, grupos, espacios...

3. Selección de corresponsales

Según las posibilidades de la entidad:

- a. Revisión de solicitudes:
 - Ficha de inscripción
 - Carta/vídeo de motivación
 - Entrevista
- b. Selección de participantes
- c. Firma contrato/compromiso
- d. Comunicación de corresponsalías seleccionadas

4. Implementación del programa

- a.** Reuniones de coordinación y trabajo (constante)
- b.** Calendarización de acciones, proyectos, trabajo grupal
- c.** Realización de formaciones
- d.** Acompañamiento y trabajo con jóvenes por parte de la Concejalía
- e.** Realización de proyectos, actividades, tareas
- f.** Seguimiento y evaluación de resultados (periódicamente)
- g.** Celebración de encuentros

5. Evaluación del programa

- a.** Control y coordinación periódica (mínimo mensual)
- b.** Evaluación trimestral
- c.** Evaluación ~~Final~~ ^{Final}
- d.** Propuestas de mejora programa futuro

Anexo 2: MODELOS DE AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES PROGRAMA CORRESPONSALES

A DATOS PERSONALES CORRESPONSAL			
DNI	NOMBRE	APELLIDOS	
MUNICIPIO		FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
DIRECCIÓN			
CENTRO EDUCATIVO			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	Correo electrónico	

B AUTORIZACIÓN (MENORES DE EDAD)		
D./Dña./ _____, con DNI _____, como madre, padre, tutor/a legal del participante, autorizo a mi hijo o hija a participar en el programa de corresponsales.		
AUTORIZO a <i>nombre de la entidad</i> a utilizar sin fines comerciales, con carácter exclusivo y de acuerdo con la normativa vigente, las imágenes fotográficas y las grabaciones de vídeo que se hagan durante la duración del proyecto con el objetivo de hacer difusión del mismo.	SÍ	NO

C PROTECCIÓN DE DATOS
<p>El solicitante conoce que sus datos personales solo se utilizarán para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pueda resultar afectado. Estos datos no se cederán a terceros, excepto si hay una obligación legal. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el que se recogen y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de la finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Manifiesta su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento general de protección de datos, al cual ha tenido acceso (art. 6.1 a del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016 y Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). Igualmente, manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos remitiendo una comunicación por escrito.</p> <p>Entidad: Dirección postal: Delegado de protección de datos: correo electrónico Teléfono:</p>

Firma de madre / padre / tutor/a _____, ___ de _____ de 20

Se puede acceder a esta ficha en formato Google Docs para editarla en este [enlace](#). Recordad haceros una copia y no modificar el modelo.

Anexo 3. MODELOS DE HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN GRUPAL
MODELO ACTA DE REUNIÓN

Acta de reunión corresponsales

Fecha:
Lugar:

Hora de comienzo:
Hora de finalización:

Asistentes:
(Nombres y apellidos)

Orden del día

Desarrollo de la sesión

Acuerdos

Responsables

Próxima reunión:

Fecha y lugar:

Temas pendientes:

MODELO FICHA DE ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN	
MATERIAL NECESARIO	
NECESIDADES DE ESPACIO	
DURACIÓN	
PÚBLICO DESTINATARIO	
NÚMERO MÁXIMO	
PARTICIPANTES	
RESPONSABLES	
OBSERVACIONES	
ANEXOS	
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	



CORRESPONSALES

Guía para diseñar
e implementar el programa